REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

51ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

S U M A R I O

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 229

2) **Asistencia**..... 229

3) **Asuntos entrados**..... 229

4) **Proyecto presentado**..... 230

- El señor Senador Julio Lara Gilene presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 16.241, relacionada con las elecciones del Banco de Previsión Social.

- A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

5) **Inasistencias**..... 231

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

6) **Rebaja del precio del boleto**..... 231

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la ANEP, a las Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y Juntas Locales Autónomas del país.

7) **Sala auditorio del SODRE**..... 232

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores y Transporte y Obras Públicas, al Consejo Directivo del SODRE, a la Embajada de España en el Uruguay, al señor Secretario de la SEGIB, contador Enrique Iglesias, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Escuela Universitaria de Música, a las Intendencias Municipales, a las Juntas Departamentales y a las Juntas Locales Autónomas de todo el país.

8) Perjuicios ocasionados al departamento de Río Negro por el bloqueo del puente sobre el Río Uruguay..... 233

- Manifestaciones del señor Senador Cid.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, al señor Intendente Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, así como a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte.

9) Situación planteada en la frontera con la República Federativa del Brasil..... 234

- Manifestaciones del señor Senador Abreu.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, a la Cancillería, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Cerro Largo, así como a la Junta Local Autónoma de Río Branco.

10) Supresión de la enseñanza del idioma italiano en Secundaria..... 235

- Manifestaciones del señor Senador Sanguinetti.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, al CODICEN, al Consejo de Enseñanza Secundaria, al Instituto Italiano de Cultura y a la Embajada de Italia.

11) Uso incorrecto del idioma español..... 236

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, al CODICEN, incluyendo a todos los organismos de enseñanza, y a las organizaciones radiales y televisivas.

12) Comentarios sobre la presencia de Ministros en departamentos del Norte del país..... 237

- Manifestaciones del señor Senador Heber.

- El mismo señor Senador mociona para que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a todos los Secretarios de Estado, pero el Cuerpo vota negativamente dicha solicitud.

13) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación..... 237

- Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar en el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a la doctora Mirtha Alcira Guianze Rodríguez.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve enviar el tema a la Comisión de Asuntos Administrativos.

14 y 18) Hospital Sanatorio Español..... 256 y 260

- Proyecto de ley relativo a su reconversión por parte del Ministerio de Salud Pública.

- Por moción del señor Senador Vaillant, el Senado resuelve proceder al repartido del proyecto y a declarar urgente su consideración.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

15) Rectificación de trámite de varias carpetas..... 256

- Por moción del señor Senador Nicolini, el Senado resuelve rectificar el trámite de las Carpetas Nos. 670, 672, 673 y 674, que se encuentran en la Comisión de Constitución y Legislación, enviándolas a la de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

16) Integración de la Corporación Nacional para el Desarrollo..... 256

- Por moción de la señora Senadora Percovich, el Senado resuelve tratar en la presente sesión la carpeta de la Comisión de Asuntos Adminis-

trativos relativa a la designación de un representante ante la Corporación Nacional para el Desarrollo.

17) "Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa"..... 257

- Proyecto de ley por el que se declara feriado laborable para el departamento de Rivera el 20 de setiembre de cada año.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

19) Se levanta la sesión..... 274

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 8 de noviembre de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria hoy miércoles 8 de noviembre, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar en el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a la doctora Mirtha Alcira Guianze Rodríguez.
Carp. Nº 495/06 - Rep. Nº 306/06

2º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se declara feriado laborable para el departamento de Rivera, el día 20 de setiembre de cada año, con motivo de conmemorarse el "Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa".
Carp. Nº 647/06 - Rep. Nº 358/06

Santiago González Barboni Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Aguirrezabala, Alfie, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Mahía, Martorell, Michelini, Moreira, Nicolini, Oliver, Penadés, Percovich, Rubio, Salsamendi, Sanguinetti, Saravia** y **Vaillant.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Amaro, Dalmás, Fernández Huidobro, Ríos, Topolansky** y **Xavier**; y, con aviso, el señor Senador **Lorier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dictan 'Normas para la implementación de la política en materia de Vivienda', se modifica la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, se crea la Agencia Nacional de Vivienda y se establecen disposiciones referidas a la ejecución de créditos hipotecarios para vivienda.

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.*

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Blanca Victoria Arocha Camejo de Solé.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 4 de julio de 2006.

- *AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVESE.*

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Francisco Gallinal, relacionado con las resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Caducidad.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR FRANCISCO GALLINAL.*

La Cámara de Representantes remite aprobados en nueva forma los siguientes proyectos de ley:

- Por el que se concede una pensión graciable al señor Servando Pedro Aldrovandi Castillo.

- Por el que se concede una pensión graciable al señor Alcides Martín Lanza Perdomo.

- Por el que se concede una pensión graciable al señor Eduardo Darnauchans.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Y comunica la aprobación del proyecto de ley por el cual se aprueba el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 4 de julio de 2006.

- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVESE.

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo remite las versiones taquigráficas de la discusión del Reglamento de Calificaciones, Concursos y Ascensos, realizada por dicha Unidad Ejecutora, a efectos de que sean consideradas por la Comisión de Asuntos Administrativos.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el que se declara feriado laborable para el departamento de Rivera, el día 20 de setiembre de cada año, con motivo de conmemorarse el 'Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa'.

- HA SIDO REPARTIDO. ESTA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.

La Comisión de Salud Pública eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dispone la reconversión del Hospital Español por el Ministerio de Salud Pública.

- por el que se regulan los derechos y obligaciones de los pacientes con respecto a los profesionales de la Salud y a los Establecimientos de Asistencia de Salud.

- REPARTANSE E INCORPORENSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DEL CUERPO.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia de la Declaración Pública que realizará en relación con expresiones vertidas por la señora Edil del Frente Amplio sobre el paro efectuado por empresarios de transporte carretero.

La Junta Departamental de Canelones remite nota expresando su apoyo a la iniciativa de la Junta Departamental de Lavalleja, para que en la cédula de identidad se incluya el grupo sanguíneo de cada persona.

La Junta Departamental de Paysandú remite:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Edison Cruz, relativas a la moción para que se otorgue una pensión graciable del señor Nery González.
- exposición escrita presentada por el señor Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, referida a 'Solicitud de equidad en el tratamiento de la prensa del interior del país, en la futura reforma tributaria'.

- TENGANSE PRESENTES."

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Julio Lara Gilene presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 16.241 relacionada con las elecciones del Banco de Previsión Social".

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

'MODIFICACION DE LA LEY Nº 16241 DE 9/01/1992'

ASUNTO: ELECCIONES DEL BPS

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º: Sustitúyese el artículo 10 de la Ley Nº 16.241 de 9/01/1992, por el siguiente:

"- El voto será secreto, personal y dentro de cada orden único".

Artículo 2°: Derógase el artículo 20 y 21 de la Ley Nº 16.241 de 9/01/1992.

Montevideo 8 de noviembre de 2006

Julio C. Lara Gilene. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante todo, debemos exponer cual es el marco normativo en relación a las elecciones del Banco de Previsión Social, para lo cual diremos que la obligatoriedad del voto se encuentra consagrada por el artículo 10 de la Ley Nº 16.241 de 9/01/1992, esta norma dispone que el voto será "secreto, obligatorio, personal y dentro de cada orden único". Ahora bien, en virtud de esta disposición, es que la referida ley dispone en las normas 20 y 21 los regimenes de sanciones

para los activos, pasivos y empresas habilitadas para sufragar que no lo hicieren y las "causas fundadas" (Art. 20 de la Ley Nº 16.241) para que aquellos que no cumplieran con la obligación de votar no fueran sancionados conforme a lo dispuesto por el referido Art.21 de la Ley Nº 16.241.

En el presente proyecto de ley, intentamos regularizar una situación que en los hechos, elección tras elección se repite desde el punto de vista legislativo, esto es, con posterioridad a cada elección se vota por unanimidad la exoneración de las multas dispuestas por el artículo 21 de la referida Ley. Entendemos que es momento de aprobar un proyecto como el que hoy presentamos que reforme la norma que dispone el "voto obligatorio", para evitar así las instancias como en las que hoy nos encontramos de tener que esperar que pasen las elecciones del BPS para luego aprobar una ley de exoneración.

Finalmente, es bueno recordar el principal fundamento mencionado en la aprobada norma de exoneración de la sanción en este año, cual es el hecho de que desde la Ley N° 15800 de 17/01/1986, hasta la fecha, se han venido efectuando las elecciones en el B. P. S., todas ellas cuentan con un elemento en común; cual es el alto índice porcentual de no votación de los habilitados y por ende un alto índice de pasivos, activos y empresas alcanzados por la sanción dispuesta por el artículo 21 de la Ley Nº 16.241.

Por todo lo expuesto, y con el fin de que la norma jurídica se adelante a los hechos, y evitar así que tras cada elección el P.L deba ocuparse de la exoneración de las multas es que buscamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Montevideo, 8 de noviembre de 2006

Julio C. Lara Gilene. Senador."

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

En la sesión ordinaria del 1º de noviembre, faltó con aviso el señor Senador Lorier, y en la sesión extraordinaria del día de ayer, no se registraron inasistencias.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que: a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 1º de noviembre, faltó con aviso el señor Senador Moreira; a la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del mismo día, faltó con aviso el señor Senador Lara Gilene; a la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología del 6 de noviembre, faltaron con aviso la señora Senadora Topolansky y los señores Senadores Lara Gilene y Long; a la sesión de la Comisión de Salud Pública del 7 de noviembre, faltó con aviso el señor Senador Cid; a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del mismo día, faltaron con aviso los señores Senadores Gallinal y Sanguinetti; a la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del mismo día, faltaron con aviso los señores Senadores Heber, Korzeniak y Sanguinetti.

6) REBAJA DEL PRECIO DEL BOLETO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: hoy me voy a referir a dos temas. Uno relacionado con la rebaja del boleto en el transporte, aún no concretada del todo, y el segundo con el inconcluso Complejo del SODRE en Montevideo.

En cuanto al primero, los sectores de medianos y bajos recursos, que son los mayores usuarios del transporte colectivo de pasajeros en todo el país, recibieron con cierta satisfacción la propuesta de rebaja del boleto para usar esos servicios.

No vengo hoy con ánimo de generar la discusión sobre la inconveniencia del procedimiento utilizado por el Gobierno para alcanzar esa baja, que implicó grabar el precio del gasoil, en el entendido de darle prioridad al uso de las naftas y variar la matriz del consumo de los combustibles para el transporte individual, colectivo y de cargas.

Sí quiero recordar que la medida mencionada fue anunciada como que abarcaría a todo el país, absolutamente todo.

Sin embargo, podemos comprobar que, hasta ahora, sólo se aplica en el transporte interdepartamental, y en Montevideo y área metropolitana, en lo relacionado con el boleto urbano y suburbano, pero falta en gran parte del resto del país la rebaja en el transporte urbano, y en el departamental en algunos.

Se ha manifestado que el subsidio al boleto del transporte colectivo es una buena herramienta, que ayudará tanto a las empresas como a los usuarios, que tendrán así una reducción en el presupuesto necesario para movilizarse, por ejemplo, desde y hacia sus lugares de trabajo o estudio.

El concepto general puede ser compartible, más allá de

la polémica que el subsidio al transporte ha generado desde su aplicación en Montevideo en 1990, tanto que debió ser reducido a ciertos tipos de boletos beneficiados -estudiantes y pasivos especialmente-, y más allá de posibles objeciones al sistema. Pero debe serlo para poder extender el beneficio a todo el país y no sólo a Montevideo y área metropolitana, como hasta ahora, ni tampoco sólo a las capitales departamentales donde la movilidad urbana se apoya en el Municipio o en cierto número de empresas, algunas de ellas cooperativas, que cumplen el servicio con reconocido esfuerzo.

Debe serlo también porque pensamos en las distintas formas de movilidad y transporte pergeñadas por los habitantes del Uruguay rural, incluso del más profundo, que "inventan" sistemas que permiten a sus hijos en edad estudiantil ir y volver a los establecimientos de enseñanza, utilizando distintas formas: a veces, recurriendo a algún ómnibus de ANEP o de las Intendencias, otras, alquilando un ómnibus, pactando con una empresa un horario especial y dividiendo en todos los casos los gastos entre los padres -de acuerdo al número de hijos que envía cada familia-, y en otros casos se trasladan en un auto compartiendo el gasto del combustible e imprevistos.

No podemos olvidar que el peso del procedimiento que lleva a la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implementará la política a efectos de lograr un abatimiento del precio de ese servicio público en todo el país, va a caer sobre las zonas rurales.

En fin, señor Presidente, creo que este país necesita que los sistemas que otorguen beneficios de este tipo se apliquen a todos -pero a todos- sus ciudadanos, sin olvidos posibles ni discriminaciones que, seguramente, no están en el ánimo de los gobernantes, pero que se dan y duelen mucho.

Por eso también pido y requiero que esa medida se traslade rápidamente a toda la República, en todos los ámbitos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la ANEP, a las Intendencias Municipales, a las Juntas Departamentales y a las Juntas Locales Autónomas del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SALA AUDITORIO DEL SODRE

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse al segundo tema, continúa en uso de la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: en mayo de este año expresamos -y hoy lo estoy reiterando- la necesidad de que de una vez por todas Montevideo -y Uruguay todo- cuente con el edificio de la Sala Auditorio del SODRE.

Allí se llevan invertidos aproximadamente U$S 40:000.000 desde que se inició la construcción, en 1989, 18 años después del incendio que destruyó el viejo Estudio Auditorio, el 18 de setiembre de 1971, hace ya 35 años.

Además de los trabajos de mantenimiento permanente, para culminar la Sala sita en Mercedes entre Florida y Andes, fueron contratadas varias empresas, como Álvaro Palenga, para el piso del escenario; Thyssen Krupp, para la maquinaria escénica; PRODIE, para los cableados y ductos de eléctrica; y DARKO, luminarias escénicas, pero faltan U$S 25:000.000, según un reciente estudio realizado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la empresa Palenga, la Oficina del SODRE y arquitectos de obra.

Ahora, en el marco del rol protagónico de España en la reciente Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, según destacó la prensa, en el área cultural se confirmó su apoyo para la terminación del Edificio de Salas de Espectáculos "Dra. Adela Reta".

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de España, Miguel Angel Moratinos, anunció que se está evaluando el costo final de los trabajos restantes y que ambos países comenzarán a trabajar para concretar las obras, que consistirán en el revestimiento y equipamiento integral del enorme edificio, que albergará un teatro "Eduardo Fabini" para 2.000 espectadores, más una sala polivalente "Hugo Balzo", que ya está terminada.

En esa dirección, fue fundamental la gestión del Secretario de la Comunidad, contador Enrique Iglesias, quien afirmó que el aporte seguramente estará concretado en los próximos tres o cuatro meses.

El ex Canciller uruguayo y ex Presidente del BID realizó solicitudes oficiales de apoyo financiero al Gobierno Central español y a varias comunidades: Galicia, Cataluña, Asturias y Andalucía, entre otras.

Los españoles recorrieron el edificio, donde funcionó el Centro de Prensa de la Cumbre, y quedaron muy bien impresionados.

El apoyo consistirá en aproximadamente U$S 10:000.000, y esperemos que el Uruguay cuente con recursos para completar la obra largamente inconclusa en la calle Mercedes a la altura de Florida y Andes de Montevideo.

Sentimos aprensión al ver representados uno de los caracteres negativos que componen esa lamentable carga nacional que fastidia la sensibilidad colectiva frente al peso

de lo frustrante por su falta de continuidad. A veces el acostumbramiento bloquea las alarmas que deben activarse para procurar correcciones a destinos que parecen aquerenciarse.

Esperamos que estas gestiones con el Gobierno de España se concreten pronto, ya sea por la vía de la donación, o por el suministro de insumos, que en buena parte pueden ser de procedencia española, o a través de préstamos especiales para el desarrollo cultural, pero que se concreten, para que el Complejo del SODRE, después de casi cuarenta años, vuelva a la actividad para satisfacer las aspiraciones culturales a favor de todos los uruguayos reivindicando en ese propósito la absolución -aunque más no sea tardíamente- de una lastimosa defección nacional.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores y de Transporte y Obras Públicas, al Consejo Directivo del SODRE, a la Embajada de España en el Uruguay, al señor Secretario de la SEGIB, contador Enrique Iglesias, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Escuela Universitaria de Música, a las Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y Juntas Locales Autónomas de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere destacar que en la Barra se encuentran presentes docentes, madres, alumnos y alumnas de la Escuela Nº 97 de Quebracho, departamento de Paysandú, a quienes da la bienvenida.

Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Cid.

8) PERJUICIOS OCASIONADOS AL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO POR EL BLOQUEO DEL PUENTE SOBRE EL RIO URUGUAY

SEÑOR CID.- Señor Presidente: los días 2, 3 y 4 de noviembre concurrí, como es habitual, al departamento de Río Negro, ya que soy el referente para ese departamento y, coincidentemente, me encontré con que ese mismo día se anunciaba un nuevo corte de los puentes que comunican la República Argentina con el Uruguay. En ese mismo sentido visitamos al señor Intendente, Omar Lafluf, como lo hemos hecho en otras oportunidades, pero en ésta lo hicimos especialmente porque había remitido una carta abierta al señor Presidente de la República Argentina, solicitando el levantamiento de los cortes y una acción enérgica para evitar el deterioro económico que representan estos cortes, con las consecuencias por todos conocidas. Allí le expresamos nuestra solidaridad y nuestra disposición a seguir trabajando para buscar soluciones en el departamento, y por ello formulo este planteo.

En realidad, el departamento de Río Negro está bastante ignorado dentro de las potencialidades que tiene desde el punto de vista del desarrollo turístico y cultural en el país. En esta oportunidad recorrimos toda la zona costera sobre el río Uruguay y estuvimos en el balneario Las Cañas, que es un lugar que se puede caracterizar como paradisíaco. Pero luego fuimos a un lugar más pequeño y más modesto, de apenas 3.000 habitantes, que es Nuevo Berlín, donde el paisaje, la armonía del mismo y la tranquilidad son proclives para el descanso y el turismo. Posteriormente, fuimos a San Javier, que es un lugar con tradición histórica. Estuvimos en el Puerto Viejo, donde desembarcaron los inmigrantes rusos que llegaron a ese departamento, y en el Parque de San Javier tuvimos oportunidad de compartir una comida típica.

Es a estos dos aspectos a que quería referirme porque, indudablemente, el bloqueo de los puentes ha afectado uno de los valores económicos más importantes, como es el desarrollo turístico de la zona. Algunos coterráneos del departamento me pidieron que este tema fuera conocido por el Ministerio de Educación y Cultura y esto es algo que ya se ha hecho, porque cuando se festejaron los 93 años del Teatro Máximo Gorki, tuvimos el placer de compartir con ese grupo de habitantes de esa ciudad y de otras localidades aledañas que también visitaron San Javier, estuvo el profesor Luis Mardones, Director de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, acompañando y participando de esa conmemoración y la Presidenta del SODRE, doctora Nelly Goitiño. Allí compartimos un almuerzo típico con comidas rusas, lo que nos pareció interesante porque permitió dar a conocer al país algo que es típico de la localidad, pero atípico para el resto de los habitantes del Uruguay. En esa ocasión también estaba presente el Encargado Cultural de la Embajada rusa en nuestro país, quien participó de los festejos de esta entidad.

Por lo tanto, esta participación pretende dar difusión a ese enclave turístico con mucha potencialidad. Estamos hablando, además, de los esteros de Farrapo, que es una zona realmente muy hermosa, que tiene una potencialidad trascendente y siento placer en mencionarla a este Cuerpo como referente de ese departamento y, dentro de lo posible, por hacerla conocer. En consecuencia, estas palabras apuntan a que el Ministerio de Turismo y Deporte tome en cuenta lo que estamos planteando y difunda mucho más las potencialidades turísticas que tiene el departamento. Esto se haría a los efectos de minimizar una nueva frustración como la que se da a través de los cortes de los puentes que conectan a la República Argentina con el Uruguay, estimulando de esta forma al turismo social, en el que está empeñado este Gobierno, por lo que sería muy positivo brindarle un destaque jerárquico interesante.

Por estas razones, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, así como a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

9) SITUACION PLANTEADA EN LA FRONTERA CON LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: distraigo la atención del Senado para hacer referencia a una situación que se planteara en la frontera con la República Federativa del Brasil y, en particular, en la ciudad de Yaguarón. El lunes 30 de octubre, en horas de la mañana, en la Avenida Uruguay, a la salida del Puente Internacional de Mauá, efectivos policiales brasileños junto a los de *Receita Federal*, cumplían un procedimiento rutinario, como comúnmente se le llama. Revisaban a todos los vehículos provenientes de Uruguay y solicitaban documentación a sus ocupantes. También controlaban a los motociclistas, ciclistas y peatones. Ante esta circunstancia ya reiterada, el Cónsul uruguayo en Yaguarón, don Pedro Valenzuela, llegó a interesarse por lo que acontecía con sus compatriotas, a quienes representa en esa ciudad. En esa oportunidad, un efectivo policial lo conminó a retirarse y le dijo que no podía estar allí. El Cónsul se habría negado a irse alegando su condición diplomática y por estar cumpliendo con su función. Esto provocó el llamado al delegado Tabares, quien luego de conversar largo rato con el Cónsul, ordenó que éste fuera conducido a la sede policial en la propia camioneta del diplomático, aunque con otra persona al volante. Estuvo tres horas en la *Delegacia* sin que nadie le dijera por qué lo habían llevado. Según algunas versiones extraoficiales no confirmadas -inclusive, estoy relatando comunicados de prensa-, luego de este tiempo y después de que el Cónsul fuera derivado al Hospital Santa Casa, para que, como a un delincuente común, se lo certificara que no había sido objeto de golpizas o malos tratos, fue dejado en libertad. Esto fue denunciado a la Cancillería uruguaya y aconteció la semana pasada, días antes de la realización de la Cumbre Iberoamericana en la que, entre otros ausentes, estuvo el Presidente de la República Federativa del Brasil.

Este hecho, señor Presidente, es muy serio y no es común que se produzca en el ámbito de nuestra relación fronteriza, aunque se conoce la sensibilidad y las dificultades que se atraviesan, por los intereses encontrados y a veces compartidos que tiene esta dinámica fronteriza y, en particular, con la República Federativa del Brasil, donde la frontera es caracterizada por su condición de "seca", muy distinta a la situación con la República Argentina, en la que el río nos separa. Pero esta situación también está enmarcada en algunas otras actitudes y conductas que se han venido presenciando en el ámbito de la República Federativa del Brasil. Como ustedes recordarán, hace pocos días tuvo lugar la Operación Frontera Sur, donde hubo movilización de tropas y de armas mecanizadas, más allá de lo que significa el hecho físico en una circunstancia inusual y con el justificativo de realizar determinados procedimientos, aunque con una presión muy fuerte sobre los derechos y, eventualmente, sobre la expresión territorial del Uruguay en esa área fronteriza. La situación -queremos decirlo, porque debe quedar claro- es una evidente violación de parte de las autoridades brasileñas de la Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares. Los diplomáticos están sujetos a la protección diplomática y a la inviolabilidad de sus derechos de carácter diplomático. La protección refiere, como se sabe, a la inmunidad de jurisdicción, y la inviolabilidad refiere, justamente, a su condición de agentes diplomáticos, que debe ser respetada en función de las disposiciones de la Convención de Viena. Sin embargo, en este caso también es aplicable la Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares, que es muy clara en este sentido y no puede ni debe ser ignorada por la República Federativa del Brasil. Precisamente, el artículo 40 dice: "El Estado receptor deberá tratar a los funcionarios consulares con la debida deferencia y adoptará todas las medidas adecuadas para evitar cualquier atentado contra su persona, su libertad o su dignidad". Luego, refiriéndose a la inviolabilidad personal de los funcionarios consulares, los numerales 1. y 2. del artículo 41 expresan lo siguiente, respectivamente: "Los funcionarios consulares no podrán ser detenidos o puestos en prisión preventiva sino cuando se trata de un delito grave y por decisión de la autoridad judicial competente.

Excepto en el caso previsto en el párrafo 1 de este artículo, los funcionarios consulares no podrán ser detenidos ni sometidos a ninguna otra forma de limitación de su libertad personal sino en virtud de sentencia firme".

Quería poner esta situación en conocimiento del Senado y, asimismo, trasmitirla a las autoridades públicas, porque es un hecho serio, un hecho que no debe repetirse y que está enmarcado en un contexto de gran sensibilidad -lo cual puede visualizarse en las dos fronteras que tiene el Uruguay, tanto con la República Federativa del Brasil como con la República Argentina-, particularmente cuando existe desde el año 2004 un acuerdo de política fronteriza con el Brasil que se ha ido debilitando. Por tal razón, necesitamos fortalecerlo a los efectos de restablecer una política activa y fuerte del Uruguay en todo lo que tiene que ver con las áreas fronterizas, en particular, aquellas a las que me referí anteriormente como fronteras secas.

A este respecto creo que la Cancillería va a actuar como corresponde e incluso tengo la información de que va a hacer un planteo de carácter diplomático, aunque no sé en

qué condiciones. De todas formas, quería advertir al Senado sobre esta situación, para que seamos conscientes de que hechos de esta naturaleza no son comunes; y cuando se producen de esta forma, son parte de un debilitamiento de las relaciones bilaterales. En mi opinión, ello queda facilitado por la actitud inconsulta o prepotente de determinadas autoridades locales que, con la paciencia o el consentimiento o, a veces, con el impulso de las autoridades centrales, ingresan en desviaciones de conducta tales como las referidas respecto de la Convención de Viena.

Por este motivo, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Cancillería del Uruguay, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, así como a la Junta Local Autónoma de Río Branco, a los efectos de ponerlos en conocimiento -aunque obviamente ya lo están- y que quede clara nuestra preocupación ante la situación que hemos descrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

10) SUPRESION DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA ITALIANO EN SECUNDARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: se ha discutido mucho en estos días en los diversos medios de prensa la cuestión relativa a la supresión de la enseñanza del idioma italiano en Enseñanza Secundaria. Según se informa en la prensa, las autoridades piensan que es necesario que el estudiante del sector Humanidades, que es el que recibe clases de italiano, especialmente en los Bachilleratos de Derecho, debe aumentar la hora de otras asignaturas y eliminar esa formación.

En mi opinión, no se percibe mucho la razón en virtud de la cual es el idioma italiano la variable de ajuste, sobre todo cuando se trata de una lengua íntimamente vinculada a la tradición del país. Días pasados, el politólogo Oscar Bottinelli publicó en el diario "El Observador" un magnífico artículo sobre el significado de la tradición italiana en el Uruguay, donde el 40% de la población tiene ascendientes de esa colectividad. Incluso, hacía una reseña de la significación de este origen y en el propio Gobierno, en el Gabinete y en el Parlamento.

No hay dudas de que estamos en tiempos en los que predomina el uso del idioma inglés, siendo la segunda lengua en aquellos países en los que no es la materna.

Tampoco hay dudas de que estamos en tiempos de decaimiento de todas las lenguas como instrumentos correctos de expresión. La irrupción de los medios tecnológicos ha hecho que los adolescentes degraden sus modos de comunicación y que, infortunadamente, atropellen la gramática, reduzcan la semántica y hasta, a veces, construyan modalidades idiomáticas novedosas.

Son estas razones de más, entonces, para que la enseñanza de las lenguas siga teniendo su importancia. El hecho de que se imparta un único idioma extranjero, en definitiva, conlleva a un empobrecimiento general y a una situación de unilateralidad que no es buena.

Naturalmente, no se puede estudiar todas las lenguas, pero ello depende de las orientaciones. Por ejemplo, hoy es difícil el desarrollo de la enseñanza de las ciencias sin el idioma inglés; también es muy difícil pensar en la enseñanza humanística -como, por ejemplo, la del Derecho y la de la Historia- sin el italiano.

Por otra parte, esa lengua obliga a realizar una comparación de las gramáticas y de las construcciones gramaticales que, a su vez, mejora el conocimiento de la propia lengua.

Ante esto, el CODICEN manifiesta que se está ante la eventualidad de un cambio en la política de lenguas, que se está estudiando, pero, al mismo tiempo, contradiciéndose, se dice que ya está laudada la supresión del idioma italiano.

No se trata, simplemente, de que hay un conjunto de profesores que pierden su trabajo; no se trata sencillamente de una reacción corporativa -respetable, pero corporativa al fin-, sino de que estamos produciendo innovaciones educativas con una total improvisación.

Quisiera referirme a lo que ha ocurrido con el cambio de programa en Enseñanza Secundaria en donde, sin evaluar la experiencia anterior, se ha ido modificando. Ese es el punto clave: se está cambiando sin evaluar y, en educación, no hay nada más importante que la continuidad. Sin embargo, esta actitud de cambiar los programas de enseñanza una vez que se produzca alguna modificación en la autoridad, es un mal común en nuestros países. El último proceso de reforma educativa, que se condujo a partir de 1995, introdujo una serie de cambios, de los cuales la mayoría está evaluada y su éxito ha sido probado. En cambio, otros, hay que seguir evaluándolos. Pero ello no significa que se deba cambiar por cambiar y luego ver el resultado. Si la política de lenguas tiene carencias, en ese caso habrá que diseñar otra. Hace poco hemos visto, incluso, la contradicción de la reducción de horas del idioma inglés en Enseñanza Secundaria, cuando se está aumentando en Primaria.

Cabe aclarar que aquí Italia está financiando -nuestras autoridades lo reciben- la enseñanza del idioma italiano en Primaria y en los niveles terciarios, sin embargo, se pretende suprimirla en Secundaria. Me parece que estos no son

buenos criterios, que se está actuando de un modo improvisado, que se están cercenando tradiciones culturales muy importantes en el país y que las únicas preocupaciones hoy están corriendo por el lado del cambio de la enseñanza de la historia, a la cual se la está deslizando hacia un peligroso mecanismo de adoctrinamiento. Mientras tanto, se debilitan estas corrientes históricas en nuestra formación.

Todos los que estudiamos Derecho hicimos lo propio con los cursos de italiano. Uno de los argumentos que se utilizan sostiene que se aprende poco. Ante esto preguntaría, por ejemplo, si se aprende bien el inglés, si se aprende cabalmente las Ciencias Físicas y la Matemática. Es claro que si hay algo que se aprende poco en la actualidad es Matemática y los resultados son dramáticos. De modo que ese no es un argumento sostenible.

En consecuencia, con mucha preocupación, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al CODICEN, al Consejo de Enseñanza Secundaria, al Instituto Italiano de Cultura y a la Embajada de Italia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 23 en 25. **Afirmativa.**

11) USO INCORRECTO DEL IDIOMA ESPAÑOL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en la tarde de hoy me voy a referir al idioma español. Aclaro que no tengo conocimientos especiales, lingüísticos o semióticos, ni soy un purista del idioma, pero tengo el *hobby* de preocuparme por el uso correcto del español. Al decir correcto, no pretendo desterrar el idioma español que existe en el Río de la Plata o en algunos países de América Central, que revela aspectos pintorescos y muchos defectos de pronunciación, y en esto también incluyo a los de Rocha que no decimos "sabés" ni "vos", pero que solemos comernos las eses, emitiendo en su lugar un sonido aspirado. Tan así es, que una vez escuché a un chileno decir a los uruguayos que había dos clases de insectos: la "moca" y la mosca. Se trataba de un amigo inolvidable, Anselmo Sule, ciudadano uruguayo por gracia de la Asamblea General y chileno de nacimiento. Un uruguayo le respondió en seguida que en el género femenino estaban las mujeres y las "mujieres", como dicen los chilenos.

Dejando de lado esas modalidades generales, advertimos que en la vida común del Uruguay se están generalizando defectos que antes no existían. Este tipo de regionalismos también los tiene España. A un uruguayo le asombra mucho que un madrileño diga "alético", en lugar de "atlético". De manera que también España tiene sus pecadillos en esa materia.

De todos modos, no creo que esté de más una reflexión con un poco de humor, por ejemplo, sobre muletillas. Personalmente, contabilicé a personas de un nivel educativo elevado que, hablando en una radio, en tres minutos decían diecisiete veces la palabra "digo", como si alguien pudiera estar dudando que "dice" puesto que, efectivamente, se está expresando. Eso se generaliza en ciertos sectores del ambiente político y gremial, poniéndose de moda determinadas muletillas. Hay algunas muy viejas y usadas, como el vocablo "este", que se usa mientras se medita cómo se va a continuar la frase. El empleo de la palabra "digo" es algo que realmente impresiona, incluso, por parte de funcionarios docentes.

En materia de pronunciación -me refiero a personas que no están en una rueda de conversación coloquial cotidiana o vecinal, sino a gente que se expresa al público por vía televisiva o radial-, en lugar de "uruguayos", con ese sonido que le damos a la letra "y", dicen "uruguashos", la "shave", etcétera. Lo he escuchado, inclusive, de personas que tienen programas estables de radio, y en ruedas de varios, siempre hay alguno que pronuncia "sh" en lugar de "y". Pienso que habría que fijarse en eso.

Asimismo, es muy común el cambio de consonantes que aparecen en medio de una palabra. En muchos ambientes se escucha decir "acnédota" en lugar de "anécdota", u "ojebto" en vez de "objeto". Estos errores realmente chocan y no deberían cometerse; simplemente se trata de cuidar la pronunciación.

Por otra parte, se está generalizando la confusión entre palabras parecidas. Hace unos días, en un clásico informativo de la hora 19, en oportunidad de la renuncia de un alto dirigente a la Asociación Uruguaya de Fútbol, escuché que una persona encargada de exteriores, en tres oportunidades describía esta renuncia y, en lugar de decir que la carta de este dirigente comenzaba señalando que se sentía "proscrito" por el Gobierno, decía "prescrito". Lo manifestó en tres apariciones diferentes y ningún Director le avisó por celular que la siguiente vez dijera proscrito en lugar de prescrito. Esto también revela un descuido, ya que la mayoría de esa gente no debería incurrir en esos errores, porque seguramente, meditando, conoce el sentido de estas palabras.

A su vez, existe una tendencia -probablemente, porque se ha puesto de moda una incontinencia verbal- a utilizar vocablos de extensión cada vez mayor. Por ejemplo, ya nadie tiene un problema, sino una "problemática". Conozco la diferencia entre ambos vocablos, pero nadie expresa que tiene un problema aunque se trate de algo muy concreto, sino que todos se refieren a una "problemática". Asimismo, si alguien va a mencionar el día en que vive, no emplea la

palabra "hoy", sino que dice "hoy por hoy", como si fuera una multiplicación. Digo esto en tono festivo, pero realmente quiero formular críticas para que se piense que esto no tiene ningún sentido en el coloquio del idioma español.

En definitiva, la idea de hacer esta quijotesca defensa del idioma español dentro de las modalidades rioplatenses -y en nuestro caso, rochenses- se debe a que intento entender que es deseable llevarla adelante. Cuando niño, existía disposición, por parte de las maestras de la escuela primaria, a evitar que se penetrara el idioma español por el portugués en esa zona fronteriza y surgiera, como una síntesis armónica, el "portuñol". Se habrá notado que la gente de Rocha -incluso los que viven en el Chuy del lado uruguayo-, no habla "portuñol". Creo que es la única zona fronteriza donde ello no existe. Siento que podría retomarse ese camino.

Por lo expuesto, señor Presidente, en este tono coloquial y, si se quiere, festivo, propongo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al CODICEN -incluyendo a todos los organismos de enseñanza- y a las organizaciones radiales y televisivas en las cuales muchos locutores incurren en los defectos señalados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

12) COMENTARIOS SOBRE LA PRESENCIA DE MINISTROS EN DEPARTAMENTOS DEL NORTE DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Durante el fin de semana tuve oportunidad de recorrer el Norte de nuestro país, concretamente, los departamentos de Rivera, Artigas y Salto, entre otras cosas, porque me llegó tarde la invitación a la "mini Cumbre" que mantuvieron los Presidentes. No pude estar presente allí porque no sabía que estaba invitado, pero lo importante es que aproveché ese tiempo para visitar la región Norte del Uruguay.

Cuando estuve en esos departamentos -luego lo corroboré con otros Legisladores-, advertí que en las últimas semanas se registró una gran presencia de Ministros del Gobierno en todos ellos. Entonces, razoné que había muchas obras y que, por ello, estaban llegando, por ejemplo, al departamento de Rivera, dicho esto sin pretender inmiscuirme dentro de lo que puede ser esta competencia que parecería haber entre los Ministros del Gobierno. Por lo tanto, empecé a preguntar sobre qué obras se estaban llevando a cabo en el Norte del país y qué cantidad de convenios existían. El señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente había visitado el departamento el fin de semana anterior y recorrió todos los departamentos, por lo que supuse que había firmado varios convenios para la construcción de viviendas. Sin embargo, me enteré de que no había firmado ninguno. Entonces, me pregunté qué habría hecho el Secretario de Estado en su recorrida por esos departamentos si no había firmado ningún convenio para la realización de obras.

(Parte de esta exposición ha sido eliminada en aplicación del inciso final del artículo 170 del Reglamento del Cuerpo)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte al señor Senador Heber que está al borde del Reglamento, por lo que corresponde observarlo. Por esa razón, le pido que no realice alusiones políticas.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- (Parte de esta exposición ha sido eliminada en aplicación del inciso final del artículo 170 del Reglamento del Cuerpo)

- Reitero mi solicitud, en el sentido de que la versión taquigráfica sea enviada, sobre todo, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que hace dos años que está en el cargo y no hemos visto una sola vivienda nueva y sí muchos cedulones para expulsar a mucha gente que hoy tiene su casa.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia advierte que va a revisar minuciosamente la versión taquigráfica y va a retirar de ella todas las alusiones políticas que ha hecho el señor Senador.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

-13 en 27. **Negativa.**

13) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día para considerar el asunto que figura en primer término: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para

designar en el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a la doctora Mirtha Alcira Guianze Rodríguez. (Carp. Nº 495/06 - Rep. Nº 306/06)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 495/06
Rep. Nº 306/06

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, abril 25 de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.
Presente.

De mi mayor consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de solicitar la venia requerida por el artículo 168 numeral 13) de la Constitución de la República para la designación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

En virtud de las renuncias presentadas por el anterior titular del cargo, Dr. Oscar Darío PERI VALDES y por su subrogante, Dr. Marcelo BROVIA TALAMINI, oportunamente aceptadas, así como por la proximidad en la finalización legal de la carrera administrativa de la actual Encargada del organismo, Dra. Elia FAJARDO BALBUENA, se configura una situación de vacancia en la titularidad del precitado cargo, que determina dar trámite a su respectivo proceso de provisión.

La venia de referencia tiene como finalidad, por consecuencia, designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación a la Dra. Mirtha Alcira GUIANZE RODRIGUEZ.

La mencionada profesional se desempeña actualmente como Fiscal Letrada Nacional de lo Penal de 2º Turno, categoría funcional que inviste desde el año 1994, habiendo ingresado al Ministerio Público y Fiscal en febrero del año 1968 y desarrollando su carrera funcional en este ámbito a través del desempeño de diversos cargos técnicos, tales como Asesora Letrada (1975), Fiscal Letrada Adjunta (1985), Fiscal Letrada Departamental (1987) y Fiscal Letrada Nacional desde 1994 a la fecha.

Ha representado al país en diversos congresos y jornadas internacionales referidas a materias propias del Ministerio Público y Fiscal, particularmente en lo atinente a la prevención y combate a las figuras delictivas vinculadas al lavado de activos, a la corrupción y al tráfico ilícito de drogas.

Su actuación pública se destaca por una demostrada y continua capacitación en las áreas componentes del Ministerio Público y Fiscal, por una carrera administrativa en continuo ascenso y por una firme y acendrada convicción democrático-republicana en el ejercicio de las competencias y cometidos que le han sido asignados.

Complementa su adecuado perfil para ser designada, una conducta personal intachable y una reconocida vocación en la actualización y perfeccionamiento de la gestión a cargo del Ministerio Público y Fiscal.

Los precitados fundamentos, asociados al rol que corresponde cumplir al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, tanto en el escenario nacional como en el internacional, habilitan someter a consideración de la Cámara de Senadores la venia solicitada.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente y a los demás miembros del Cuerpo.

Rodolfo Nin Novoa, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia, **Jorge Brovetto."**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: voy a trasmitir la postura de nuestra Bancada sobre este tema, sin perjuicio de que intervengan todos sus miembros, como sé que lo van a hacer varios de ellos.

A nuestro juicio, la interpelación del día de ayer, llevada adelante por el Partido Nacional, tuvo tres momentos. En el inicial, el señor Senador Penadés desgranó una serie de imputaciones graves en el orden institucional. En un segundo momento, realizó un alegato político y jurídico que no compartimos pero que está dentro de lo que es el estilo del relacionamiento político en este ámbito. Como dijimos en el día de ayer, rechazamos enfáticamente la primera parte, porque consideramos que acusar, al mismo tiempo, de quiebre institucional, violación del orden, flagrante y consciente violación del Estado de Derecho, desborde del doctor Tabaré Vázquez, soberbia, avasallamiento, violación de la Constitución, agravio premeditado, dolo y diez cosas más, todo esto en cinco minutos, es un terrible exceso de lenguaje. Luego se desarrolló el debate y hubo una convocatoria al diálogo por parte del señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, que aceptamos. Por su parte, el señor Ministro, en nombre del Poder Ejecutivo, trasmitió una propuesta que tuvo el camino que conocemos todos. Al mismo tiempo, tuvo lugar una demanda de reconocimiento del Partido Nacional, por parte del Presidente de su Direc-

torio, en cuanto a las decisiones orgánicas que toman, más allá de posturas que puedan tener sus miembros -que, por supuesto, reconocemos-, como también sucede en nuestra fuerza política. Reitero que esto significó para nosotros un segundo momento.

Ahora bien, hubo un tercer momento -para nosotros fue terriblemente triste-, grave en lo ético y en lo institucional, en la intervención del señor Senador Lara Gilene. Aproximadamente, a la 1 de la madrugada desgranó, en una intervención prolongada, un conjunto de imputaciones en una serie, larga y extensa, de casos de distinta naturaleza sobre decisiones y acciones de Fiscales o de Jueces en distintas situaciones. De ellas se desprendía que en muchos o en varios casos hay Fiscales o Jueces pusilánimes o corruptos. Esa intervención culminó emprendiéndola contra la doctora Mirtha Guianze, el Fiscal y el Juez que habrían intervenido en un caso que el señor Senador Lara Gilene citó, relativo a un crédito de una empresa de una localidad de Canelones. Por lo que sostuvo, imputó distintos tipos de cuestiones en el orden ético, así como también presiones. A nuestro juicio, entreveró el alcance de un escrito en que se inquiere a las autoridades en carácter de qué una persona es citada por los jerarcas policiales o judiciales, en donde aparece la firma de la doctora Mirtha Guianze. Si bien afirmó que esto está legalmente permitido, al mismo tiempo hizo una aseveración fuerte y grave en el orden ético.

Reunida nuestra Bancada, adoptamos una decisión contraria a la primera resolución que habíamos tomado. La primera decisión a que arribamos como Bancada era que en el día de hoy -o en otro- íbamos a votar por sí o por no la venia solicitada por el Poder Ejecutivo. Pero frente a este tipo de imputaciones realizadas por el señor Senador Lara Gilene, vamos a pedir -formularemos moción en tal sentido- que este tema pase a la Comisión de Asuntos Administrativos y que ésta solicite al Juzgado que le remita el expediente, porque consideramos -por otra parte, no hay que olvidar que este es un caso que tenía dos años de duración- que de ser cierto el alcance de las imputaciones éticas que ha hecho el señor Senador Lara Gilene, esto sería invalidante, no sólo para ocupar el cargo de Fiscal de Corte, sino también para el ejercicio del cargo de Fiscal común y corriente, puesto que este tipo de cuestiones no se refieren a la naturaleza del cargo.

Suponemos, entonces, que la Sede va a citar al señor Senador Lara Gilene y también suponemos que él se va a hacer cargo de lo que sugirió, insinuó y sostuvo. Este es un asunto de naturaleza tal -porque en cosas de esta índole todos tenemos experiencia- que si las denuncias se verifican en el tono en que se las afirmó, hay un camino; pero si no se verifican en el tono en que se las afirmó -como tenemos la plena convicción de que no se van a verificar- y se trata de una cuestión banal e intrascendente respecto a una persona que estaba retirada de la institución -que, al contrario, opera no como denunciada, sino en otro sentido, como mencionada, y por tanto es citada y presenta un escrito para ver en qué carácter se la convoca-, aunque el Senado tiene que investigar esto hasta las últimas consecuencias, estamos adelantando -es una opinión personal, pero compartida por varios miembros de esta Bancada- que demandaremos la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en la Constitución de la República en relación a los desarreglos de conducta de los Senadores.

Por consiguiente, insisto, vamos a formular moción para que este asunto vuelva a Comisión.

Durante años hemos participado en varias Comisiones investigadoras y siempre tuvimos el cuidado de distinguir nítidamente que cuando se trata del honor de las personas…

(Murmullos)

- …que cuando se trata del honor de las personas…

SEÑOR PRESIDENTE.- Está haciendo uso de la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Este Senador está hablando de lo que ha hecho.

SEÑOR PENADES.- Usted, señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Yo estoy hablando, señor Senador, de lo que he hecho y me hago responsable de lo que he hecho. Y afirmo que no estoy dispuesto a estar en este Cuerpo -sí, hasta ese límite- compartiendo y convalidando determinados desórdenes de conducta; no estoy dispuesto. Si se trata del honor de las personas, hay que contar con los elementos suficientes y contundentes que demuestren las cosas en un sentido o en otro. Esa es una postura que tenemos muy arraigada.

Creo que estamos ante un caso donde traspasamos determinados límites y en donde el trato o destrato de las personas ha llegado a un nivel de gravedad tan importante que amerita que la Comisión del Senado lo investigue hasta sus últimas consecuencias, para luego traer las conclusiones a que arribe.

En consecuencia, insisto en la moción que queremos formular en el sentido de que el tema vuelva a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: saliendo recién de la sorpresa que me ha generado la intervención anterior,

la primera conclusión a la que arribo es que en el día de hoy se acaba de constituir un nuevo tribunal de inquisición, como en las mejores épocas. Sólo falta que se nos informe quién es Torquemada para saber, entonces, cómo debemos proceder de ahora en más.

Parecería ser que quienes ayer interpelamos, hoy somos interpelados por el solo hecho de que, basándonos en las potestades constitucionales que nos otorgan la Carta Magna y el Reglamento de la Cámara de Senadores, y esgrimiendo con absoluto respeto, con dureza, con firmeza, con convicción -repito, con absoluto respeto, sin agraviar personalmente a nadie, sino definiendo posturas de carácter político-, la posición -sustentada en bases jurídicas y políticas- que nos motivaba a interpelar al señor Ministro de Educación y Cultura, concluimos en las clarísimas violaciones que a priori, no como organismo jurisdiccional, sino como organismo político, ha cometido el Poder Ejecutivo.

De la misma manera, con el mismo énfasis y la misma claridad, no admitimos ningún tipo de interpelación de nadie sobre nuestras actitudes, nuestras posiciones políticas y nuestras intervenciones mientras éstas estén dentro de lo que la Constitución de la República, la ley y el Reglamento de la Cámara de Senadores establecen y permiten. De la misma manera que sostuvimos, sostenemos y sostendremos que hasta que no se regularice la situación actual de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, entendemos -y estamos convencidos de ello- que se violenta el orden constitucional y el Estado de Derecho, hasta que a nuestro entender no se demuestre lo contrario, por lo que vamos a seguir manteniéndonos firmes. Desde ya adelantamos lo siguiente, cualquiera sea el costo: no nos van a correr a los ponchazos, ni con amenazas, ni con tribunales de inquisición. Si de acuerdo con la intervención que acabamos de escuchar, la intención de hoy -que no lo es, y a continuación voy a decir cuál es la intención de esta actitud- es amordazar las férreas convicciones político-democrático-institucionales que tenemos, ¡se equivocan! De la misma manera, cuando nos posicionamos frente al señor Ministro de Educación y Cultura y definimos en el día de ayer nuestra firme convicción sobre lo que estaba sucediendo en relación con la Fiscalía de Corte, dijimos: "En caso de que eso así suceda, señor Presidente, con la misma forma y contundencia con las que esta tarde estamos vertiendo estos conceptos, no dudaremos en venir y reconocer el gesto republicano -y aplaudirlo- de dejar sin efecto la resolución antedicha y reencauzarse en el Estado de Derecho". Entonces, en una intervención a través de la cual pretendimos -como es nuestro estilo- demostrar las posiciones que teníamos, no se pueden fijar cuestiones de carácter político institucionales.

Señor Presidente: no soy abogado de nadie aquí adentro, y menos del señor Senador Lara Gilene.

Me voy a permitir hacer algún tipo de consideraciones sobre afirmaciones políticas. Al tribunal supremo de inquisición que se pretende instalar a partir de hoy, vamos a enviar los antecedentes -si se nos dice quién es el juez competente al respecto- de todas las posiciones y adjetivaciones políticas que debimos soportar durante décadas -no sólo sobre este tema- de parte de la fuerza política que hoy, sorprendentemente, se siente agraviada por entender, a nuestro juicio, que se defienden la Constitución y el Estado de Derecho a través de los mecanismos que la Constitución prevé. Con muchísimo gusto vamos a ir de uno en uno, empezando por el señor Ministro de Educación y Cultura ya que, por lo pronto, ayer esperábamos que en su intervención repitiera algunos de los adjetivos que en actos político-partidarios ha tenido para con este Partido y esta oposición. Si vamos a sentirnos agraviados por las cosas que se dicen, pues entonces, señor Presidente, que se nos indique a dónde debemos dirigirnos porque tenemos varias carpetitas de pruebas de agravios, calumnias, enchastres personales, falsificación de documentos para repudiar posiciones de otros dirigentes políticos, pintadas en las paredes, etcétera. Es increíble lo que tenemos que soportar hoy en el Senado de la República. Si hubieran dicho que esto iba a pasar, no lo hubiera creído.

Entonces, señor Presidente, si vamos a instalar esa santa inquisición, que se abra un período de pruebas para que todos nos presentemos con nuestra correspondiente carpetita. Cuando se acusa en relación al episodio que estamos tratando y se pretende señalar que la intención aviesa que podemos llegar a tener -entendemos que estamos defendiendo el Estado de Derecho con nuestra posición- es la de encubrir, tapar o impedir los procesos jurisdiccionales correspondientes que se vienen llevando a cabo en la sede donde la Fiscal de Corte desempeñaba su tarea con relación a los Derechos Humanos, pedimos que al supremo miembro de ese tribunal de inquisición también se eleven esos antecedentes.

De todos modos, señor Presidente, ese no es el motivo por el cual se pide el pase a Comisión; el tema es que hoy no se quiere tratar la venia para la designación de la doctora Mirtha Guianze como Fiscal de Corte. Hablemos con la sinceridad con la que ayer lo hizo el señor Senador Vaillant, aunque todo esto desdice aquel interesante discurso. Esto tiene un solo objetivo que en el lenguaje político se conoce como chicana política, es decir, tratar de dilatar, de impedir que hoy se vote en contra la venia para designar a la Fiscal de Corte. ¿Por qué? Porque el Gobierno y su Bancada pretendían que la interpelación del día de ayer tuviera la dirección que han tenido otras, esto es, que terminara con una declaración y nada más. Vale recordar que algunos Senadores del Gobierno aceptaron -con sorpresa, y creo que con cierta cuota de honestidad intelectual que mucho valoramos en aquel entonces- la propuesta del señor Senador Larrañaga, en nombre del Partido Nacional, en el sentido de establecer un mecanismo de diálogo y de acuerdo que, en realidad, se dio a raíz de las afirmaciones del señor Ministro de Educación y Cultura. Fue él quien manifestó que el Poder Ejecutivo está esperando que el Senado se expida. Parecería que viviéramos en diferentes mundos; algunos viven en un realismo mágico en el que hacen que escuchan, pero no escuchan, porque estamos cansados de

decir, de trasmitir y de comunicar que a la doctora Guianze nunca le vamos a conceder la venia para ser Fiscal de Corte. Luego de que el señor Ministro de Educación y Cultura realizara esa afirmación, inmediatamente propusimos que la consideración de esa venia se incluyera en el orden del día de la sesión de hoy. ¿Para qué? Para tratar de disparar los mecanismos que al Poder Ejecutivo le permitieran terminar con el interinato. Recordemos que ayer el señor Ministro se confundió al señalar que el interinato iba a durar mientras el Senado no se expidiera. Después se dio cuenta de la macana que había dicho y, utilizando una figura que está muy de moda últimamente, tomó el "reel", trató de recoger hilo y agregó que, en realidad, querían incluir en la discusión del tema de la Fiscal de Corte el relativo a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, como así también el vinculado con la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas. Como también se dio cuenta del error que supuso incluir a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, manifestó que era mejor dejar de lado ese tema.

Al final, señor Presidente, ni el Gobierno ni su Bancada quieren que hoy se trate la venia de la doctora Mirtha Guianze. ¿Por qué? La propuesta hecha por el señor Senador Rubio en el sentido de analizar las conductas de los Senadores y los antecedentes de las denuncias que ayer formulara el señor Senador Lara Gilene en este Senado, no tiene nada que ver con la venia de la Fiscal de Corte. ¿Se quiere crear una Comisión preinvestigadora para analizar los episodios relatados por el señor Senador Lara Gilene? Que se cree. ¿Se quieren analizar los dichos del Senador? Para ello los mecanismos están claramente determinados. Incluso, pediría que junto con los del señor Senador Lara Gilene, también se analizaran mis dichos.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADES.- No, señor Senador; no voy a permitirle ninguna interrupción; así que quédese tranquilo y no la solicite.

Lo que aquí se quiere, señor Presidente, es no votar hoy la venia de la Fiscal Guianze porque pretenden que siga desempeñando el cargo. Entonces, señores Senadores del Partido Nacional y del Partido Colorado, teníamos razón; quieren que siga la doctora Mirtha Guianze como Fiscal de Corte contra viento y marea, aunque ello implique violentar la Constitución. ¿Por qué no se expide el Senado para que ella continúe en el cargo? No sé los motivos por los cuales quieren que siga. Francamente, no entiendo cómo esa pobre mujer se sigue sosteniendo en el cargo. Tendría que renunciar ya y volver a la Fiscalía en lo Penal de 2º Turno para retomar todos los temas en los que estaba embanderada. Me parecería muy bien que procediera así, porque esta institucionalidad no se sostiene con nada; se sostendría si se cumpliera con las normas del Derecho y existiera cierto respaldo político, aunque sea tácito, de todos los partidos integrantes de este Senado para con el Fiscal de Corte. Quizás, lo que más llamó la atención fue que en el día de ayer -pretendiendo enredar la madeja- se propuso que además de analizar el tema de la Fiscalía de Corte se estudiara el asunto referido a los organismos de contralor, el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral, esperando que dijéramos que no. Sin embargo, les sorprendió muchísimo que dijéramos que sí, que estábamos dispuestos a analizar eso también.

Francamente, señor Presidente, creo que esta es de las peores sesiones que he tenido en mi vida dentro de esta Casa y en los 12 años en los que he sido Legislador, a pesar de haber pasado sesiones muy embromadas. Incluso he estado en sesiones en las que no se midió nunca la defensa del honor, ni la integridad de las personas, ni se le brindó garantías a la gente. ¡Por favor! tener que venir a soportar eso!

Creo que se tendría que decir, con total normalidad, que no desean votar la venia y que quieren que vuelva a Comisión sin esgrimir los argumentos que se han expuesto. Deben decir la verdad, y esta es que no quieren sacar a la doctora Guianze de la Fiscalía de Corte. Esa es la verdad y lo van a hacer contra viento y marea y violando la Constitución, sin preocuparles.

(Intervención del señor Senador Korzeniak)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahora, no se había presentado una moción de orden; ahora sí, pero está en uso de la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Vamos a respaldar al señor Presidente en este arrebato.

SEÑOR PRESIDENTE.- En esta oportunidad no lo necesito, señor Senador.

Puede continuar el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Además, debo decir que esperamos otro tipo de argumentación. Es más, quiero que el país sea testigo de que la mano extendida en el día de ayer por el Partido Nacional no fue aceptada en el día de hoy porque esto nos retrotrae al principio de las cosas. Todo sería diferente si en el día de hoy se hubiera votado la venia, se hubiera escuchado lo dicho por el señor Senador Larrañaga y se hubiera seguido la conversación. A propósito de esto y parafraseando nuevamente a algún señor Ministro y Senador de esta Casa, vale decir que todos nos hemos tenido que comer alguna vez un sapo por alguna palabra dicha de más. Aclaro que no lo digo con relación a mi intervención ya que no ha habido ninguna palabra dicha de más, pero todos alguna vez hemos tenido que soportar algún tipo de dislate.

Por otra parte, hay una afirmación mucho más preocupante del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, al anunciar que supone que la sede penal corres-

pondiente en la que estaba el expediente va a citar al señor Senador Lara. Realmente, es un mensaje gravísimo.

Algunos se preguntaban por qué ayer hablé de Locke y de Rousseau, pero ahora voy a hablar de Montesquieu porque, evidentemente, algunos no conocen la separación de Poderes en el Estado. Francamente, al decir que se va a investigar por parte del Poder Judicial, ingresamos en una senda que nos confirma las sospechas y los temores que esgrimimos en la tarde de ayer. Que se anuncie que un señor Senador de la República protegido en sus fueros por la Constitución de la República puede ser convocado por el Poder Judicial, señor Presidente, realmente nos alarma y nos preocupa, y estaremos muy atentos para ver cómo se procede. Además, si hay algún elemento por fuera de todo esto, que tendría que llevar a la señora Fiscal de Corte a excusarse de inmediato de todos los asuntos, es lo dicho en el día de hoy y no ayer. Si resulta que algún Fiscal, en alguna sede penal, entiende que un señor Senador de la República debe ser convocado, no queremos llegar a pensar en la violación de la independencia técnica de los Fiscales.

Creo que lo dicho en la tarde de hoy bajo el manto de "yo pienso" o "yo creo", utilizando el condicional, ha sido de una gravedad institucional que nos llama poderosamente la atención a todos aquí dentro. Dicha expresión ha sido tremendamente infeliz y esperemos que no sea un preanuncio de lo que puede llegar a venir después porque las sospechas que no queremos tener se pueden convertir en certezas. Aquí cada uno es responsable de sus dichos y, a la vez, aquí no se ha denunciado ni acusado a nadie; se puso en conocimiento del Senado una situación sin abrir juicio de valor, sin calificar el hecho y sin determinar bajo ninguna circunstancia ningún tipo de acusación directa. Simplemente se puso en conocimiento del Cuerpo un episodio de carácter judicial-penal por el que una persona tuvo que comparecer ante la sede de un Juzgado de Las Piedras y un profesional firmó el escrito correspondiente. Después hubo una relación de hechos objetivos, ni más ni menos; si no que se revise la versión taquigráfica. No hubo ni una sola calificación.

Entonces, señor Presidente, culmino diciendo que, en definitiva, lo que no se quiere hacer en el día de hoy aquí dentro es votar la venia para designar a la doctora Mirtha Guianze como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación porque, de esta forma, seguirá ejerciendo el interinato que, para nosotros, es inconstitucional, violenta el Estado de Derecho, deteriora las relaciones institucionales y viola la Constitución de la República, hecho que en el día de ayer pretendimos corregir. Por eso es que hoy nosotros vamos a votar en contra el pase a Comisión de dicha venia.

Lamentamos muchísimo lo que ha sucedido y, a la vez, avisamos que a la brevedad vamos a volver a solicitar la vuelta al Plenario de dicha venia y lo vamos a hacer todas las veces que sea necesario para que el Poder Ejecutivo pueda hacer lo que hoy la Bancada del Gobierno está impidiendo. Ayer el señor Ministro de Educación y Cultura dijo que necesitaba que el Senado se expresase para tomar las medidas correspondientes. Sin embargo, sorpresivamente, en el día de hoy la Bancada de Senadores del Frente Amplio impide que el Gobierno tome una determinación sobre un episodio que ayer creímos que el señor Ministro tenía intención de solucionar. Si esto no es así, votemos la venia en contra y después dediquémonos a analizar e investigar todo lo que se quiera pero, por favor, comuníquesenos a los señores Senadores del Partido Nacional quién va a ser de ahora en más el Cardenal Torquemada entre todos nosotros.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que hay diez señores Senadores anotados y otros por anotarse. Se han hecho alusiones políticas y personales a granel -no juzgo la intención- y varios señores Senadores han solicitado poder contestar esas alusiones.

Por otro lado, hay una moción de orden que ha llegado a la Mesa -ahora sí, como dije hace un momento- y que, como los señores Senadores saben, tiene un tratamiento especial de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento. Por lo tanto, si los señores Senadores no ayudan a enderezar este debate, esto puede ser caótico. No quiero apelar a la indefensión de nadie, pero si evitáramos contestar algunas de las alusiones y tratáramos la moción de orden, que en sí misma prohíbe las alusiones políticas en el tratamiento de la cuestión, creo que facilitaríamos mucho la tarea del Senado, y a eso apelo.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: voy a ser muy breve. Fui aludido y no contestar implicaría aceptar las afirmaciones que se han hecho.

Quiero comenzar diciendo que ratifico y reafirmo todos los conceptos que realizamos en nuestra intervención del día de ayer sobre este tema. Cuando nos referimos a ellos estábamos en un debate político que involucraba las distintas opiniones sobre la solicitud de venia de la Fiscal Mirtha Guianze y había una clara definición, a la que aludimos en aquel momento, por parte de la Bancada del Partido Nacional, en cuanto a una de las razones fundamentales del no voto de la venia anunciada, en función de la clara identificación como frenteamplista de la candidata propuesta. Naturalmente que esa afirmación de ninguna manera podía modificar la decisión de los Legisladores del Frente Amplio en cuanto a retirar el apoyo a la doctora Mirtha Guianze, pero en el transcurso del mismo debate y al final se planteó un claro cuestionamiento ético por parte de un Legislador, una denuncia de corrupción, con nombre y apellido. Se

planteó la denuncia de que la Fiscal Mirtha Guianze, candidata a titular del Ministerio Público, había utilizado su poder, su fuerza, su prestigio, su influencia sobre otros Fiscales, para modificar el posible resultado de un juicio. Eso es gravísimo y, por lo tanto, si nosotros hoy pusiéramos a votación esa venia y la votáramos, más allá de la denuncia que se nos presentó, seríamos tildados, con acierto, de irresponsables. Yo, que vine a votar la venia de la doctora Mirtha Guianze, que la he propuesto y que sigo creyendo que es una excelente candidata, no puedo hacer como que no escuché si alguien me planteó una denuncia que, de alguna manera, la está calificando de corrupta, como si no tuvieran valor las palabras de un colega, de un señor Senador, y votara alegremente -al igual que los demás Senadores del Frente Amplio- la venia. De esa forma, mañana nos van a acusar a nosotros de irresponsables porque frente a una denuncia tan grave ni siquiera nos permitimos investigar. Si la candidata que hemos propuesto está acusada, lo que corresponde, antes de que nos manifestemos, es que abramos un paréntesis para investigar el grado de certeza que tiene esa acusación; de lo contrario, seríamos irresponsables, porque con nuestro voto estaríamos dando la posibilidad de que la doctora Mirtha Guianze llegara al cargo de Fiscal de Corte, sin que nosotros hiciéramos el más mínimo caso de esa acusación.

Como queremos hacer las cosas a conciencia, decimos: si hay una acusación, debemos investigarla antes de pronunciarnos.

En consecuencia, simplemente estamos pidiendo tiempo para pasar este tema a Comisión y que se puedan investigar los hechos denunciados. Si éstos se confirman, nosotros no votaremos la venia de alguien que tiene un mal comportamiento, y si no se confirman, volveremos con la venia a esta Sala a votarla y a darle todo nuestro respaldo, porque lo que se denunció contra la doctora Guianze no era cierto. Eso es lo que se debe esperar de nosotros y es lo que intentamos hacer, y no es ninguna chicana.

Me imagino cuales serían los titulares de los informativos de esta noche en los canales de televisión y de los diarios de mañana, si nosotros simplemente votáramos. Posiblemente dirían: "A pesar de que ayer se hicieron gravísimas denuncias sobre la honestidad y la conducta de la Fiscal, de todas formas en el Senado los Senadores del Frente Amplio votaron a favor; votaron en contra los Senadores del Partido Colorado y del Partido Nacional".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Solicitamos que el primer punto que figura en el Orden del Día 'Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita venia para designar en el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a la doctora Mirtha A. Guianze' pase a la Comisión de Asuntos Administrativos (art. 69 del Reglamento)". Firman los señores Senadores Rubio, Korzeniak, Michelini, Cid, Baráibar y Breccia.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para referirme a la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: la moción de orden está presentada, como ella misma dice, de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento. Aunque la Mesa domina perfectamente este artículo, para colaborar -que fue el pedido que hizo el señor Presidente- me voy a permitir leer las normas que son estrictamente aplicables.

En primer lugar, esta disposición dice que las cuestiones de orden serán consideradas en el acto de presentarse, pero estaba en uso de la palabra el señor Senador Penadés cuando la Mesa recibió la moción y el señor Presidente dejó que finalizara su exposición porque el Reglamento dice: "Ello no significará la interrupción del derecho del ocasional orador a finalizar su exposición". Finalizada la exposición, entramos a considerar la moción de orden, según lo que dice el Reglamento. Esta moción de orden, según lo que allí se establece, admite discusión, aunque hay otras que no lo admiten. Luego de enumerar las mociones de orden que admiten discusión, entre ellas, el pase a Comisión del asunto que se considere -que en este caso es la venia de la doctora Mirtha Guianze-, se establece el régimen de discusión que se aplicará. A este respecto, se dice que en la discusión de estas cuestiones de orden ningún orador podrá intervenir más de una vez ni por más de cinco minutos, ni hacer alusiones personales o políticas. No voy a hacer ninguna alusión personal o política, pero doy como fundamento de la moción de orden, que si fuera cierto que la doctora Guianze ejerció actos de presión sobre otros Fiscales o funcionarios, no votaría su venia ahora ni más adelante. Después, en Comisión, habrá que verificar las cosas para poder determinar si existen o no esos actos; claro que como no integro esa Comisión, pediría que se me informara al respecto.

En consecuencia, insisto en que está bien que esto pase a Comisión porque, de otra manera -como lo explicó recién el señor Senador que me precedió en el uso de la palabra-, mi voto no podría estar fundado y, realmente, quiero emitir un voto bien fundado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de los acontecimientos, la Mesa se permite sugerir que se mantenga el orden de la lista inicial de oradores.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Por cuánto tiempo, Señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el tiempo que está establecido en el Reglamento, señor Senador, al que recién se acaba de dar lectura.

SEÑOR GALLINAL.- Ahí es donde se nos está amordazando, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Senador. Así son las cosas; el Reglamento rige desde hace 20 años y siempre se ha aplicado.

SEÑOR GALLINAL.- El orden de los oradores en este momento está arriba de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia recuerda al señor Senador Gallinal que él mismo ha tomado la palabra intempestivamente, sin haberla antes solicitado.

SEÑOR GALLINAL.- Así es, el Señor Presidente tiene razón. Hemos tomado la palabra intempestivamente, porque estamos advirtiendo hacia dónde se dirige la mayoría del Senado: a impedir que la Bancada del Partido Nacional, que discrepa con la posición de la mayoría del Gobierno, se exprese libremente sobre el punto principal del orden del día, que es el que figura en primer término y cuya consideración fue aprobada por unanimidad en la sesión de ayer. La lista de oradores que el señor Presidente tiene está referida al tema de fondo.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, abrimos una nueva lista de oradores para que los señores Senadores se refieran a la moción.

Tiene la palabra el señor Senador Aguirrezabala.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Señor Presidente: la discusión que acaban de mantener algunos señores Senadores, ¿está dentro de los cinco minutos de que dispongo para hacer uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa da la palabra al señor Senador Aguirrezabala y lo ampara en el uso de la misma. Adelante.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Señor Presidente: considero que, realmente, la exposición de algunos señores Senadores ha tenido un matiz un poco violento. Trataré, entonces, de bajar el tono de esta discusión. De hecho, hay una cuestión que me parece razonable; me refiero, concretamente, a la propuesta de que la investigación de los hechos denunciados en el día de ayer por el señor Senador Lara Gilene pase a una Comisión que entienda en el tema y estudie a fondo las consecuencias que podría haber. Esto parece absolutamente razonable.

Lo que no parece razonable -y en lo que realmente siento traicionada mi buena fe- es que ahora la Bancada de Gobierno, a sabiendas de que no tienen los tres quintos de votos para apoyar a la Fiscal de Corte -y cuando a propuesta de la propia Bancada posiblemente se vaya a realizar una investigación de un hecho gravísimo relacionado con dicha funcionaria-, nos esté proponiendo que nos quedemos esperando, con esta Fiscal de Corte, a que la Comisión avance en el tema.

Por consiguiente, en buenos términos, sugiero a la Bancada de Gobierno que no cometa ese acto de atropello. Si el Gobierno considera que hay que llevar la investigación hasta las últimas consecuencias -lo que comparto- y que después, en función de lo que resulte de la misma, vendrá el nombre de la doctora Mirtha Guianze como candidata -seguramente no obtendrá los tres quintos de votos, porque ya hoy no los tiene-, lo que debería hacer es, por lo menos, relevarla del cargo. Aquí hay dos elementos totalmente diferentes, por lo menos hasta tanto se dirima la mencionada investigación, algo que es casi de trámite en la mayoría de las circunstancias similares en la que se investiga un acto de esta naturaleza. Además, esta señora, en la función que está cumpliendo, está llamada a garantizar la confianza que el sistema político y la ciudadanía deben tener en su administración de justicia.

Debo decir que no me disgusta que el tema pase a Comisión; me parece que se trata de algo correcto y razonable, y lo mismo pienso de la argumentación que han realizado los señores Senadores Vaillant y Korzeniak, quienes han manifestado que no van a votar estando frente a una acusación grave. Pero no me parece razonable que durante el curso de esa investigación propuesta por la propia Bancada, la doctora Mirtha Guianze siga actuando como Fiscal de Corte. Me parece que este es un atropello, una chicana; realmente me violentaría el hecho de que esa señora siguiera actuando en tanto se esgrime que hay dudas respecto a la votación de los propios señores Senadores de la Bancada de Gobierno a raíz de la misma acusación que se le ha hecho. Reitero que esto me violenta en mis convicciones más básicas y también en mi buena fe, porque el día de ayer acordamos en general, por unanimidad, traer el nombre a esta sesión. Y ojo que esa decisión por unanimidad fue tomada después de las acusaciones, no antes. Por eso digo que me siento verdaderamente traicionado, avergonzado y atropellado.

Si en este momento se consolida que, además de enviar los antecedentes sobre la denuncia realizada por el señor Senador Lara Gilene a la Comisión respectiva -cosa que apoyaría con mucho gusto, porque me parece que sería algo lógico y razonable-, se mantiene en el cargo a la doctora Mirtha Guianze, ahí sí, sería muy notorio que lo que no se quiere es desenmascarar la realidad de que estaría ejerciendo el cargo de Fiscal de Corte una persona que no sólo no tiene la mayoría de votos exigida, sino que además la propia Bancada de Gobierno ha pedido que sea investigada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda a los señores Senadores que, según lo que establece el artículo 69 del Reglamento, no se puede, en estas circunstancias, hacer alusiones políticas o personales.

Tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: parecería que la instancia de resolución a la que se llegó en la sesión del día de ayer no hubiera existido. No estoy planteando a los señores Senadores que estuvieron en contra de la moción aprobada por este Senado que la compartan; ellos votaron en contra y lo acepto. Pero tenemos bien claro que estamos actuando como consecuencia de la resolución mencionada. Allí se dice que ha quedado absolutamente demostrado que la decisión del Poder Ejecutivo de fecha 11 de octubre de 2006, por la cual se encarga provisoriamente a la doctora Mirtha Guianze -actual titular de la Fiscalía Letrada de lo Penal de 2º Turno- las funciones de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, es perfectamente arreglada a Derecho, puesto que no viola ninguna norma constitucional, legal o reglamentaria. Esta fue la resolución que adoptó el Senado de la República, y quienes la votamos, la compartimos plenamente.

Reflexionando un poco sobre los hechos que se precipitaron, cito simplemente al pasar que los comentarios vertidos ayer por el señor Ministro Brovetto fueron realizados antes de conocer los hechos planteados por el señor Senador Lara Gilene. Entonces, no es de recibo pedir hoy que ese sea el antecedente que oriente los hechos, dado que hubo otras circunstancias posteriores que dieron lugar a esta situación.

Creo que de la misma forma en que la Comisión de Asuntos Administrativos recibió a la doctora Mirtha Guianze para que expusiera su visión del cargo para el cual estaba propuesta, antes de adoptar una resolución -por otra parte, el señor Senador preopinante del Partido Colorado ha expresado con claridad que comparte ese punto de vista, de modo que no se trata sólo de la visión de nuestra Bancada, sino también de la de esa colectividad- es razonable que se pida el pase a Comisión para que esta situación sea examinada. Inclusive, no tenemos la versión taquigráfica de las exposiciones que escuchamos en la noche de ayer y, como es lógico, podemos recordar algunas partes pero no la totalidad. Por lo tanto, parece elemental, normal y natural leer la versión taquigráfica, conocer los documentos que fueron manejados en la noche de ayer y hacer las citaciones que corresponda. Por tal motivo, hemos presentado la moción que está en consideración hoy en este Senado.

No me explico el porqué de esa alharaca que se ha planteado con relación a algo que dentro de los procedimientos legislativos tiene la lógica absolutamente implacable de su propia evolución.

Era cuanto tenía para expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Breccia.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente: tratando de aportar un poco de serenidad, de la que confieso ayer carecí en algunos momentos, quiero manifestar que en realidad la idea de pasar el asunto a Comisión tiene un fundamento absolutamente indiscutible.

En el día de ayer, como ya lo manifestaron otros señores Senadores preopinantes -no estoy haciendo con esto ningún tipo de alusión que me es vedada-, se realizaron contra la propuesta Fiscal de Corte, doctora Mirtha Guianze, una serie de imputaciones que suponía no sólo objeciones éticas muy importantes, sino también acusaciones que si bien no eran directas quizás eran más graves aún porque suponían una velada insinuación de inconductas que podían rozar alguna tipificación del orden penal.

Creemos que ya en el día de ayer contestamos esas imputaciones, pero debo informar al Cuerpo que a partir de algunas averiguaciones que he realizado en forma personal llegué a la conclusión de que esas acusaciones no sólo son falaces, falsas, sino que, lo que es peor aún, rozaron no solamente a la doctora Guianze como candidata a Fiscal de Corte propuesta, sino también a otros integrantes del Poder Judicial y aun a aquellos funcionarios que no siendo integrantes del Poder Judicial también tuvieron participación en los hechos denunciados. Por lo tanto, la investigación de tales hechos se torna absolutamente indispensable y el único mecanismo válido, urgente y rápido a mano en este momento para realizar esa investigación es la vuelta de este tema a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Debo manifestar que no se está realizando ningún tipo de imputación contra la actitud del señor Senador interpelante la que, desde mi punto de vista, fue por todo lo alto, por decirlo de alguna manera, al realizar la defensa de sus posiciones con argumentos y con firmeza. Que no nos convencieron, es otro tema, pero no hubo en esta sesión la más mínima alusión a la conducta ni a la dirección que el señor Senador interpelante tomó en el día de ayer. De manera que me parece que no debería sentirse agraviado por la opinión de algún Senador de nuestra Bancada.

Para finalizar, dado que se ha de estar por terminar el tiempo de que dispongo, quiero decir que la denuncia de los hechos a que acabo de aludir no fue realizada ante la Justicia ni en el ámbito administrativo, así como tampoco dio lugar a ningún sumario administrativo, por lo que sería una conducta, esa sí, más allá de todo límite que el Poder Ejecutivo dispusiera la separación del cargo que la doctora Guianze desempeña en este momento por la encargatura provisoria que se le cometiera. Esa conducta sería similar, en caso de adoptarse -nosotros manifestamos que no la vamos a adoptar-, a la que nosotros hemos criticado acerbamente en la noche de ayer que se adoptara por parte del anterior Ministro de Educación y Cultura con respecto al doctor Oscar

Darío Peri Valdez. Por lo tanto, nosotros no vamos a recurrir a ese tipo de conductas porque las entendemos viciadas de nulidad, además de arbitrarias.

Es todo cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: nos parece que se han tergiversado las palabras del señor Senador Aguirrezabala. Aquí lo razonable es crear una Comisión, claro que sí. Es obvio. Pero también está clarísimo que no hay mayorías para votar la venia para designar a la Fiscal de Corte; entonces el tema se tiene que resolver hoy. No hay mayorías, de modo que resolvámoslo hoy de una vez por todas y no sigamos con este interinato.

Además, si ayer se nos dijo que había un informe de la Auditoría Interna que decía que no funcionaba para nada y nadie podía decidir, mucho menos va a poder decidir con esta información que se agregó ayer -que será verdad o mentira, no lo sé; no tengo ni idea y no vi el expediente-, ya que eso debe estar perturbando a la persona, porque algo así perturba a cualquiera. Entonces, menos va a funcionar la Fiscalía de Corte con una cabeza que, necesariamente, tiene que estar perturbada. Me parece, entonces, que son cosas absolutamente diferentes.

Ahora bien, la posición oficial del Partido Colorado es que tenemos que definir esto hoy. Ya se sabe que la doctora Guianze no tiene mayorías y la Fiscalía de Corte debe funcionar como corresponde y tener a alguien de largo plazo, independientemente de que, en efecto, se debe crear una Comisión Investigadora.

De la interpelación de ayer me quedó bastante claro que lo que el señor Senador Penadés dijo hoy era exactamente lo que pasaba, es decir, que el Ministro se entreveró, dijo una cosa y después otra y luego tuvo que rebobinar porque se le escapaba todo de las manos. Me pareció absolutamente lamentable su exposición…

SEÑOR KORZENIAK.- El señor Ministro no está presente.

SEÑOR ALFIE.- …y sin ningún fundamento; el único fundamento jurídico fue expuesto por otro Senador del oficialismo, que fue a lo máximo que pudo llegar y que no nos convenció por la claridad del caso, pero evidentemente fue un muy buen argumento jurídico.

Sin embargo, lo más inadmisible ocurrió hoy, al inicio de la sesión. No tengo por qué defender a ningún señor Senador, pero si vamos a instalar -como bien se dijo acá- el Tribunal de la Inquisición, avísenme porque tengo que cambiar de apellido e irme del país.

Además, como bien se dijo, debemos ir para atrás. El señor Senador que habló primero fue miembro interpelante de quien habla; se me dijo cualquier cosa, sobre todo desde la Barra que apoyaba al señor Senador, se me agravió personalmente y nadie imputó nada. Inclusive, hubo hacia mí expresiones hasta de racismo y xenofobia. Personalmente, tuve que sufrir las paredes pintadas de todo Montevideo, con firma y todo, y nunca se le pidió crédito a nadie ni se llamó a responsabilidad a ningún señor Senador que, incluso, eran los líderes que firmaban eso.

Entonces, señor Presidente, estamos ante una situación que no tiene antecedentes ni absolutamente nada que ver con el tema que tratamos; no tiene nada que ver una cosa con otra. Hay que separar las cosas: por un lado, está lo que estamos tratando y, por otro, se trae, para entreverar el pastel, algo que está fuera de tema y de discusión.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay alusiones, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: creo que a todos nos quedó claro, en el día de ayer, que en la sesión de hoy definitivamente se iba a aclarar u oficializar una situación que de alguna manera podemos llamar como un “secreto a voces”, pues no están los tres quintos de votos para la anuencia correspondiente para la venia de la doctora Mirtha Guianze. En definitiva, hoy se iba a oficializar, materializar o definir la situación, para luego pasar a otra etapa que, eventualmente, sería de negociación o conversación a nivel del Ministerio de Educación y Cultura con los respectivos líderes políticos, a los efectos de encontrar el acuerdo requerido, que no es estipulado por el Partido Nacional, por el Frente Amplio, ni por el Partido Colorado, sino por la Constitución, que exige una mayoría especial de tres quintos de votos.

Ahora nos encontramos con esta nueva situación. Naturalmente, no creo que lo expresado por el señor Senador Lara Gilene pueda hacer pensar en la comisión de ningún hecho que dé lugar a mayores ulterioridades pero, en todo caso, admitiendo que ello sea posible, existen las vías correspondientes para aclarar la situación e investigar los hechos, tal como lo ha planteado la Bancada del Frente Amplio en Sala, sin que ello tenga que afectar el pronunciamiento de hoy sobre este tema, a los efectos de que el asunto quede absolutamente claro.

Incluso, respetando el punto de vista que he escuchado de algunos señores Senadores del Frente Amplio -que han expresado que, de alguna manera, sería para ellos un hecho de violencia tener que pronunciarse en estas circunstancias sobre el tema y tener que votar hoy, razón por la que

debería volver a Comisión-, estoy tratando de razonar y de actuar con amplitud para entender todo esto, pero creo que si las cosas están planteadas así y si esta es la razón por la cual el tema vuelve a Comisión, no puede haber ninguna duda -y ahí retomo el planteo del señor Senador Aguirrezabala, inclusive con más energía- de que a partir de este mismo momento la doctora Guianze que está en una encargatura provisoria, no puede estar ocupando el cargo mientras dura la investigación, porque entonces ahí sí la situación sería mucho más grave. Estamos ante un tema que, por lo menos -y en esto trato de ser objetivo-, genera dudas y presunciones de violación a la Constitución. Inclusive, generó debates y discusiones ásperas en el día de ayer acerca de la eventual transgresión o no de la Constitución. Pero si encima de eso se va a proceder a una investigación acerca de todo esto y mientras tanto se mantiene a la misma persona ocupando el cargo, el tema toma ribetes mucho más graves, porque ahí empieza a mellar la confianza en muchos aspectos y creo que hay reglas básicas que entre todos debemos preservar, porque de lo contrario, entramos en un círculo y en una máquina en donde las pasiones muchas veces nublan las razones y hacen que cometamos actos de los cuales después nos vamos a arrepentir, aunque sea demasiado tarde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: creo que la Bancada oficialista comete un gravísimo error al impedir que el Senado, en el día de hoy, pueda continuar con la sesión en forma regular y tratar el primer punto del orden del día con la profundidad que se había acordado. Además, como lo dijimos anteriormente, todo esto fue producto de una votación aprobada por unanimidad en la sesión de ayer. Todos estuvimos contestes en la necesidad de que el Senado de la República diera una respuesta para aventar las dudas que el Poder Ejecutivo manifestó en Sala en el día de ayer respecto a la decisión que oportunamente adoptó el 11 de octubre y que fue motivo de cuestionamiento. Aquí está en juego un artículo de la Constitución de la República y es en base a él que se iba a proceder a tomar una votación fundamental para definir un tema tan importante.

En segundo término, creo que es muy grave lo que comenzó diciendo el señor Senador Rubio al principio de la sesión en cuanto a que, aparentemente o en su opinión -como luego aclaró-, en los próximos tiempos, un Juzgado estaría abriendo una causa o convocando a un señor Senador de la República para que prestara testimonio en función de algunas afirmaciones realizadas en Sala. Eso fue lo que expresó el señor Senador Rubio y, además, agregó la posibilidad de promover medidas disciplinarias, ya no desde el Juzgado sino desde el Parlamento, al hacer una referencia muy clara a disposiciones reglamentarias vigentes que permiten seguir ese camino. Después de acusar a un señor Senador, de decir que está pronto para ser enviado a un Juzgado y que se van a promover medidas disciplinarias contra él, se nos dice que no se acepta ningún tipo de discusión sobre este tema y que nosotros no podemos pronunciarnos libremente -incluido el propio señor Senador Lara Gilene- sobre una temática de estas características, porque se presenta una moción "mordaza" que nos limita a hablar exclusivamente durante cinco minutos sin hacer ningún tipo de alusión, luego de lo cual se levantará la sesión o se pasará al segundo punto del orden del día, en virtud de que no vamos a poder seguir analizando este asunto.

En tercer lugar, la pregunta fundamental que realizó en el día de ayer el señor Senador interpelante no ha sido contestada y, si lo fue, se respondió de manera tal que hoy se elige un camino absolutamente diferente. Ayer se preguntó cuánto dura la transitoriedad y cuál es el plazo del provisorato, porque por algo es transitorio y provisorio. En su primera intervención, el señor Ministro de Educación y Cultura dijo que dura hasta tanto se pronuncie el Senado de la República. Por ello, interpretamos que si el Senado de la República se pronuncia por tres quintos de votos favorables respecto a la iniciativa formulada oportunamente por el Poder Ejecutivo, el provisorato cae y la doctora Guianze continúa en el ejercicio del cargo pero en carácter de titular permanente y cumpliendo con el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República. Si no se obtienen los tres quintos de votos, quiere decir que el Senado expresa su opinión negativa, en este caso, respecto a la persona de la doctora Guianze para ocupar ese cargo y, en consecuencia, no puede continuar en el ejercicio del mismo. Me parece que no hay ninguna otra conclusión posible que la que estamos realizando. A ello se le suma un nuevo argumento, ya no del Poder Ejecutivo sino de la Bancada de Gobierno. Ahora no solamente se trata de que la oposición no vota la venia para designar a la doctora Mirtha Guianze -con lo importante que es esto-, sino que la Bancada de Senadores del Gobierno no sabe si va a acompañar con su voto, tiene dudas, quiere investigar y averiguar. Quiere decir que ni siquiera se cuenta con los diecisiete votos que había a favor de esta designación en la sesión de ayer; no hay votos. Si esto es así -es legítimo y lo reconocemos-, puede plantearse la interrogante de si corresponde o no, pero es inaceptable -como bien decía el señor Senador Da Rosa- que paralelamente se la mantenga con carácter transitorio o provisorio en el ejercicio del cargo. Reitero que no solamente la oposición, sino que ahora también la Bancada de Senadores del Gobierno, tiene dudas respecto a una definición de esas características. En consecuencia, no hay otra alternativa que buscar un camino que ayude a clarificar y, por sobre todas las cosas, respetar la Constitución de la República.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

-El señor Presidente del Senado manifestó al señor Senador Heber cuando hizo uso de la palabra que estaba al borde del Reglamento, y yo agrego que en este caso nos hemos caído fuera de lo que establece nuestra Constitución. De las manifestaciones de la propia Bancada oficialista surge que dudan si van a votar o no a la candidata propuesta

por su Gobierno; reitero, ni siquiera cuentan con los votos de su sector.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte al señor Senador que ha culmina el tiempo de que dispone.

SEÑOR GALLINAL.- Sin embargo, el Poder Ejecutivo, en carácter provisorio, mantiene en su cargo a la doctora Guianze, mientras que al Senado de la República se le impide seguir discutiendo acerca de un tema de estas características y, por sobre todas las cosas, también se le impide pronunciarse. Esto no es serio, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Hace apenas unos minutos escuché decir a un señor Senador de la Bancada de Gobierno que pareciera que la sesión de anoche no hubiera existido. Comparto en todos sus términos esta afirmación: pareciera que no hubiera existido.

En el día de ayer convocamos al señor Ministro de Educación y Cultura a efectos de determinar responsabilidades por lo que consideramos una violación de un precepto constitucional muy claro, que pasa por desconocerlo en vía oblicua encargando provisoriamente la Fiscalía de Corte a la doctora Mirtha Guianze. Desde las cuatro de la tarde del día de ayer hasta alrededor de la una de la mañana, que fue cuando hizo uso de la palabra el señor Senador Lara Gilene, aproximadamente quince integrantes del Senado, pertenecientes a dos fracciones políticas diferentes, dijimos que considerábamos que se trataba de un acto inconstitucional. También reiteramos hasta el cansancio que no íbamos a votar la venia de la doctora Guianze para ocupar el cargo de Fiscal de Corte en forma definitiva. Dicho de otra manera: no íbamos a aportar los votos del Partido Nacional y del Partido Colorado para que la doctora Guianze fuera designada como Fiscal de Corte definitiva. Queda claro, entonces, que esta Fiscal no tenía ninguna posibilidad de ocupar ese cargo en forma definitiva. En consecuencia, para que no se dijera que no se obtuvieron los votos necesarios, formulamos moción para que este tema fuera tratado por el Plenario. Cuando se puso a votación la moción, ya el señor Senador Lara había realizado su exposición, por lo que todos los miembros del Parlamento estaban en conocimiento de sus expresiones. Todos escuchamos en esta Sala que su actitud se calificó de canallesca y también se utilizó el vocablo "excremento", dando a entender que eran acusaciones infundadas. Se hizo un cuarto intermedio y posteriormente la Bancada de Gobierno apoyó la moción que proponía considerar el tema en el día de hoy. Sin embargo, ahora, sin ningún elemento nuevo, se nos dice que quieren pasar el tema a Comisión para que se investigue, lo que equivale a decir que existe alguna duda razonable.

Entonces, si existen dudas razonables para que la doctora Mirtha Guianze ocupe el cargo de Fiscal de Corte de verdad y no de facto -como jurídicamente se lo ha calificado-, muchos más motivos existen para que ante la más mínima duda, no se siga desempeñando como encargada de la Fiscalía de Corte mediante un procedimiento que nosotros consideramos inconstitucional. Esta situación es muy diferente a la del doctor Peri Valdez, porque él era Fiscal de Corte de verdad, era el titular del cargo. Esta señora tiene una encargatura que no sabemos bien en qué consiste. Si al doctor Peri Valdez se lo separó de su cargo a través de un sumario, en este caso habría que "desencargarla"; en realidad, no sé cuál sería el trámite que correspondería.

Si la doctora Guianze no gozaba de nuestra confianza en el día de ayer, ¡imagínese, señor Presidente, qué autoridad puede demostrar frente a todo el sistema de justicia una Fiscal que ahora va a ser investigada en una Comisión parlamentaria! Seamos honestos: esta Comisión Administrativa del Parlamento no tiene ninguna facultad para investigar nada. ¿Qué va a investigar la Comisión Administrativa, si no tiene poderes para hacerlo? Si hay que lavar honores o hay dudas, debemos seguir el camino de la Justicia. La doctora Guianze tendrá sus elementos para exponer y la Bancada del Frente Amplio podrá presentarse ante la Justicia ordinaria, exigir las responsabilidades que quepa exigir y revelar las verdades que haya que revelar para lavar los honores que haya que lavar. Eso no tiene nada que ver con este procedimiento parlamentario y todos saben de antemano que no vamos a dar nuestros votos para llegar a los tres quintos, por lo que la doctora Guianze en este período de gobierno no va a ser Fiscal de Corte y Procuradora General de la Nación. Por lo tanto, estamos dilatando el tema, lesionando aún más la autoridad profesional y moral de la encargatura y atentando contra la seguridad jurídica porque si ayer había algunas dudas, hoy las hay mucho más. En realidad, la solución a este problema no admite más dilación. Creo que deberíamos proceder de la forma en que ayer la Bancada de Gobierno decidió hacerlo: considerar el tema en Sala y ponerlo a votación. Si en la sesión anterior la doctora Guianze era una persona honorable, calificada e idónea, era la mejor Fiscal de la historia, me imagino que no habrá elementos como para que hoy no siga siéndolo ni razones como para que la Bancada de Gobierno varíe su voto. Menos aún debería dejar esta decisión a merced de una Comisión que no tiene potestades para investigar; seamos prácticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Lara Gilene.

SEÑOR LARA GILENE.- En primer lugar, quiero expresar que lejos de rectificar lo que dije en el día de ayer, ratifico todo lo expresado, por la sencilla razón de que como supuestamente el señor Senador Breccia…

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte al señor Senador Lara que no puede hacer alusiones.

SEÑOR LARA GILENE.- …ha mencionado estar en conocimiento del expediente…

SEÑOR BRECCIA.- ¿El señor Presidente va a permitir al señor Senador hacer alusiones?

SEÑOR LARA GILENE.- …quiero decir que yo también he mantenido en el día de hoy contactos con personas que tienen que ver con el expediente. Por lo tanto, ratifico en todos sus términos la denuncia que hice en el día de ayer.

En segundo término, deseo manifestar que cuando algún señor Senador -aclaro que no voy a dar el nombre- expresa la posibilidad de llevar este tema a la Justicia, no es una manera de presionar.

También quiero decir claramente que durante tres períodos de Gobierno hemos tenido que escuchar todo tipo de agravios y nos defendimos como pudimos. Entonces, adelanto que si debo concurrir a algún lugar, lo voy a hacer sin fueros.

Quiero agregar que realmente estamos sorprendidos porque el señor Ministro de Educación y Cultura en lugar de iniciar en el día de hoy una investigación administrativa -como correspondía hacerlo porque ayer le facilitamos el expediente y la foja 91 a la que hicimos referencia-, no sólo no lo hace, sino que parecería que el responsable de que no se vote el tema en el día de hoy es quien hizo la denuncia.

Sé que aquí no puedo hacer alusiones pero, obviamente, voy a decir en forma clara que estoy dispuesto a concurrir a la Justicia -a la que respeto- cuando sea, y no voy a hacerlo a los ponchazos, como ha manifestado algún señor Senador. Pero, por supuesto, va a tener que escucharme, como ayer, hoy, y hasta febrero de 2010, porque parecería que algunos tienen todo el derecho del mundo de decir lo que quieren, pero otros no.

(Parte de esta exposición ha sido eliminada en aplicación del artículo 69 del Reglamento del Cuerpo)

SEÑOR PRESIDENTE.- No haga alusiones, señor Senador.

(Parte de esta exposición ha sido eliminada en aplicación del artículo 69 del Reglamento del Cuerpo)

SEÑOR LARA GILENE.- Termino diciendo que voy a estar a la orden para lo que sea. Le dije al señor Ministro en el día de ayer que estaba dispuesto a hacerlo y ninguno de ustedes en el día de ayer hizo referencia alguna.

SEÑOR MICHELINI.- Yo sí, señor Senador.

SEÑOR LARA GILENE.- Usted tampoco.

Dije que estaba dispuesto a llevarle la documentación que tenía para conversar acerca de ello. Por lo tanto, no quisimos armar ningún tipo de circo en la sesión de ayer.

En el día de hoy estamos ratificando lo que dijimos ayer y, obviamente, también vamos a dar los pasos que corresponden.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Si el Poder Ejecutivo -en este caso el señor Ministro de Educación y Cultura-, teniendo una denuncia de un Senador de la República sobre una presunta irregularidad, no comienza una investigación administrativa, tendremos que ver qué pasos debemos dar para que ello se lleve a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: tratando de no repetir lo que ya dije, creo que sería bueno que reencauzáramos la sesión en torno al punto que estamos considerando.

Ayer tuvimos una sesión en la que el tema que discutimos fue la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una resolución del Poder Ejecutivo designando la encargatura provisoria de la Fiscalía de Corte a la doctora Mirtha Guianze. Ayer se laudó ese debate. Ayer el Senado de la República, después de discutir, votó y aprobó una moción que dice que esa resolución estaba ajustada a Derecho y bajo respeto de la Constitución. Por lo tanto, no tenemos que revivir ese debate, porque ya se dio; nosotros vinimos, estuvimos aquí, ustedes dijeron lo que tenían que decir, finalmente votamos y ese debate se laudó. Hoy lo que tenemos es otro debate; no estamos discutiendo lo mismo que ayer porque, de lo contrario, ¿para qué lo hicimos ayer? Reitero que hoy no estamos discutiendo y debatiendo sobre lo correcto o incorrecto de lo resuelto por el Poder Ejecutivo; eso está laudado. Hoy estamos discutiendo otra cosa, que es la venia definitiva de la doctora Mirtha Guianze. Este es otro tema que no tiene que ver con la encargatura; la encargatura fue ratificada en el día de ayer por el Senado de la República y la misma va a estar vigente hasta que se nombre un Fiscal de Corte con la venia del Senado, que es lo que tenemos que tratar de hacer lo antes posible. Como hoy estamos considerando la venia de la doctora Mirtha Guianze, nosotros, estimados colegas, no podemos hacer como si no hubiera sucedido lo que ocurrió en el día de ayer. Aquí se vota a favor de la venia o en contra de la misma, y es correcto. Cuando se laude formalmente y se vote, no tengo ninguna duda, porque no me hago trampas al solitario…

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Cuando se trate la venia y se vote, todos sabemos que no se va a aprobar; no tenemos dudas

y nadie lo ignora, porque ya está el pronunciamiento de los partidos políticos de la oposición. Pero nosotros tenemos que enfrentar un acto político, y los integrantes de la Bancada de Gobierno tenemos derecho a votar y a hacerlo de acuerdo con lo que nos dicta nuestra conciencia. Yo quiero votar y quiero hacerlo a conciencia. Ayer se realizó un planteo -que no califiqué ni descalifiqué y al que sí me referí, no lo ignoré- que recibí; tengo la obligación de hacerlo, ya que no puedo hacer que no existió. No tengo derecho a hacer como que el planteo no existió, y nadie en esta Sala lo tiene.

Tal vez se están mezclando dos cosas distintas. Aquí hay una posición del Frente Amplio, que es la que aparece escrita en forma concreta y clara en la moción. En la misma no nos estamos refiriendo a ningún juicio político ni a ningún pase a la Justicia, sino al pedido que formulamos al Cuerpo para que la venia de la doctora Mirtha Guianze sea enviada nuevamente a Comisión, a fin de aclarar las dudas que se sembraron en este Senado con los planteos que se hicieron. Una vez aclaradas esas dudas en la Comisión, se podrá traer nuevamente la venia al Senado y, a conciencia, podrán votar en contra los que quieran hacerlo así y con orgullo votaremos a favor quienes queremos hacerlo, aun sabiendo que no se va a aprobar. Queremos hacerlo y tenemos derecho a ello. Señalo que esta es la posición de nuestra fuerza política.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Quiero decir, además -porque en torno a este tema también tenemos derecho a tener nuestras posiciones personales-, que no entrevero los cables, que estoy de acuerdo con que este tema vuelva a Comisión y quiero que así se proceda.

Así como en otro momento no estuve de acuerdo con las censuras a integrantes de este Senado -en ninguna ocasión-, tampoco voy a estar de acuerdo con que se enjuicie a algún integrante de este Cuerpo, contrariamente a lo que fue la voluntad de quienes lo eligieron. Pero ese es otro tema totalmente distinto; eso no es lo que está en discusión aquí. Lo que estamos discutiendo es un pedido de la Bancada de Gobierno para que este tema vuelva a Comisión, simplemente, para poder sacarnos las dudas que se sembraron en el día de ayer, porque queremos votar a conciencia. Si mañana entendemos que las argumentaciones que se hicieron -y lo hacemos rápidamente- fueron correctas, por unanimidad votaremos en contra de la venia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Si por el contrario entendemos que no lo fueron, con orgullo votaremos a favor, aunque perdamos y luego tengamos que discutir otro nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: resulta que ahora ni siquiera se quiere tratar la venia. El tema ya está absolutamente laudado, se dice.

Cuando en el día de ayer hablábamos de la cronología, de cuál era la propuesta lanzada al Senado y al Gobierno, dijimos -porque el propio Ministro de Educación y Cultura lo había sugerido en su exposición- que cuando se resolviera el tema del nombramiento de la Fiscal de Corte, el Gobierno sabría cuál era el camino a recorrer. Entonces, resolvimos solicitar la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión de hoy, a los efectos de que se tratara y definitivamente quedara resuelto. Ahora bien, hay un hecho incontrastable e indiscutible: no están los tres quintos de votos del total de componentes, pues los once Senadores del Partido Nacional no votarán a la candidata a Fiscal de Corte propuesta por el Gobierno, y los tres Senadores del Partido Colorado han sido concluyentes al manifestarse en el mismo sentido.

¡Cuánto nos extraña, señor Presidente! Nos extraña porque escuchamos a varios señores Senadores expresar en diferentes medios de prensa que de cualquier manera, teniendo o no los votos necesarios, querían que el tema fuera considerado en el Senado para ratificar el compromiso de la Bancada con la nominación propuesta por el Poder Ejecutivo. La pregunta es: ¿por qué no propusieron en la sesión de ayer el pase a Comisión, habiendo sido ya vertidas las manifestaciones del señor Senador Lara en Sala cuando se votó la inclusión de este tema en el orden del día de hoy por 29 votos en 29 presentes? ¿Estaban desprevenidos, sordos o no escuchaban? A esto se agrega que hubo un cuarto intermedio.

Me parece, señor Presidente, que no nos hace bien esta suerte de maniobra dilatoria de proponer el pase a Comisión, cuando todos sabemos que la situación es inmodificable. En mi opinión, se acude a esta actitud porque, lisa y llanamente, el Gobierno está acorralado y no tiene margen de maniobra. En otras palabras, hizo las cosas mal, y me temo que va a cometer peores errores.

Este es un tema que urge y el Partido Nacional quiere que se vote en el día de hoy, sobre todo porque está planteada una cuestión de inconstitucionalidad que exige una resolución. En consecuencia, nos parece que no puede volver a Comisión un tema que estaba siendo considerado en ese ámbito desde el 25 de abril. Para averiguar sobre los hechos referidos por el señor Senador Lara se puede recorrer el mismo camino y develar hoy, clara, contundente e inequívocamente lo que es incontrastable.

En verdad, no sé qué más tenemos que decir para que se entienda que la candidata a Fiscal de Corte propuesta por el Gobierno no cuenta con el apoyo de los tres quintos de votos del total de componentes de este Cuerpo.

Por lo tanto, señor Presidente, creemos que el Gobierno

debe revisar la resolución. Si no lo hace, esperamos que, por delicadeza, la propia Fiscal de Corte le ahorre al país la continuidad de una discusión estéril y proceda a renunciar a esa encargatura. En mi opinión, esto es absolutamente incuestionable, porque ni por resolución del Presidente ni por resolución de este Senado adoptada por mayoría se transforma en constitucional un hecho que no lo es.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Por último, señor Presidente, en veinte segundos quiero decir que pedir un expediente por parte del Senado a un Juzgado, hablar de que un señor Senador podría ser citado por la Justicia, es poco menos que insinuarle al Poder Judicial que habría que citarlo. Y hablar de desarreglo de conducta me parece que es una muy mala forma de amordazar la libertad de emitir juicios a alguien que ha sido electo por la ciudadanía de este país. Si hay dudas, por supuesto existe un camino judicial por recorrer -todos sabemos cómo hacerlo-, pero mordazas en el Senado de la República, a mi entender no corresponden y mucho menos amenazas, que ni el Partido Nacional ni ningún Senador están dispuestos a recibir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene el palabra el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: a pesar de lo dura que fue la sesión, anoche nos fuimos con una sensación de que se había avanzado. La decisión tomada en el sentido de que hoy se iba a votar en forma definitiva la venia, así como la de abrir un camino de diálogo, nos parecieron logros importantes de la interpelación que tuvo lugar en la tarde y noche de ayer. Lamentablemente, ahora, la forma en la que se replantea el asunto deteriora los puentes que tendieron algunos señores Senadores como, por ejemplo, el señor Senador Vaillant. Sé que estoy haciendo una alusión, pero con un tono positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa le recuerda al señor Senador que no se pueden hacer alusiones, positivas ni negativas.

SEÑOR LONG.- Pues bien, digo entonces que algún señor Senador, con el apoyo de otros de nuestra Bancada y también de la Bancada del Partido Colorado, logró generar la posibilidad de que en los próximos días este tema pueda resolverse definitivamente.

Verdaderamente creemos que esto le hace daño al país, sobre todo el hecho de que se siga prolongando y dilatando en el tiempo, tal como está ocurriendo; las consecuencias las estamos viendo todos.

Tal vez lo más importante de la noche de ayer fue que se llegó a un camino en el que nos autoconvocamos a resolver el tema en forma perentoria. Por supuesto, persistían las dudas respecto a otros temas en danza, pero por lo menos estábamos encaminando uno de los cuestionamientos más importantes. Entonces -utilizando palabras de otro señor Senador-, del mismo modo que se laudó otro tema, se resolvió el asunto que nos ocupa y se decidió que hoy se votara. Eso era lo lógico y a eso vinimos todos.

Sin embargo, aparecen dudas, que admitimos que puedan merecer, como se dijo, un análisis en profundidad, pero debemos reconocer que por este camino la dilación en la resolución del tema no va a hacer más que seguir generando problemas al país.

En consecuencia, pienso que sería mucho más sano y más práctico tomar una decisión en el día de hoy.

Quiero referirme ahora a otro tema que también me preocupa. No me iría con tranquilidad de conciencia si no dijera con toda claridad que, a mi entender, en todo el debate en el que se manejó esta candidatura, el Partido Nacional procedió con mucha prudencia. Lo digo porque en la interna de las reuniones de Bancada se manejaron argumentos que iban en diversas direcciones, y todos fueron considerados con sumo cuidado.

A medida que se va dilatando el debate, varios señores Senadores de la Bancada de Gobierno empiezan a exigir que cada uno explicite las razones por las que no va a votar la candidatura propuesta. Fue así que los señores Senadores que no iban a votar presentaron sus razones. Como dijo el miembro interpelante, en los hechos no se trataba de exigir, pero ante la solicitud de otros colegas, el señor Senador Lara dio a conocer sus razones, presentando para ello una documentación que puso a la orden del señor Subsecretario de Educación y Cultura, doctor Felipe Michelini, de la que tomó nota, expresando que efectivamente iba a iniciar acciones aclaratorias.

Por lo tanto, no me parece bien que se plantee una posible censura a quien ha puesto los elementos de juicio de que disponía a la orden del Senado y del Ministerio correspondiente. Me parece que, en uso de sus derechos y con mucha lealtad hacia el Cuerpo, el Senador expresó lo que pensaba y puso esos elementos en consideración del Senado. Los mismos se analizarán, se resolverá si son válidos o no y se tomarán las decisiones que corresponda, pero lo único que no se puede adelantar es que se va a sancionar a quien los trajo al Plenario. Pienso que eso no es pertinente. Como no se puede hacer alusiones de carácter político en Sala, no voy a referirme a quien lo haya dicho -que, además, me merece respeto y aprecio personal- porque creo que esa actitud puede haber sido fruto del momento y derivada de las crispaciones que hemos vivido. En definitiva, reitero, considero que ese tipo de planteos deben quedar fuera de este ámbito.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Quiero entender esta situación, pero no termino de comprender la posición de la Bancada de Gobierno con respecto a este tema. Hoy, los Legisladores oficialistas nos dicen que quieren constituir una Comisión Investigadora para estudiar e investigar este asunto, supongo que por parte de parlamentarios. Sin embargo, en el día de ayer el señor Senador Lara entregó el expediente al señor Ministro para que lo investigue y confirme los hechos denunciados, con lo que estimo que la Bancada de Senadores del Gobierno estaría satisfecha.

Creo que todos nos sorprendimos con lo que pasó en el día de ayer y entiendo no cometer ninguna infidencia con mis compañeros de Bancada ni con el señor Senador Lara -que se guardó esta información para sí, largándola en el fervor de la discusión- si señalo que muchos de nosotros no sabíamos el contenido de esas denuncias. Reitero que nos sorprendimos ante esa información y, en ese sentido, pregunto: ¿por qué nuestra sorpresa tiene que ser mayor o menor que la de los Senadores oficialistas? Me explico; si todos quedamos sorprendidos con esto, no entiendo las reacciones que se suscitaron contra el señor Senador Lara que, en una actitud honesta, trajo datos a este Senado para que se los investigue. Entonces, ¿por qué la reacción contra el señor Senador Lara que lo que hace es aportar una información vital?

Por otro lado, en el día de ayer hubo ataques muy violentos de parte del señor Senador Breccia.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se puede realizar alusiones políticas en Sala, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Me estoy refiriendo a los hechos, señor Presidente, y no a una persona.

SEÑOR BRECCIA.- Entonces, paso a ser un hecho.

SEÑOR HEBER.- Digo, señor Presidente, que cuando en este Senado se reacciona de la manera en que lo han hecho varios señores Senadores, uno por lo menos tiene la primera confirmación de que trajimos un dato que está en un Juzgado, que estará bien o mal, que se investigará o no, pero que es relevante para todos.

Yo quiero saber qué pasó. ¿O los señores Senadores oficialistas no quieren conocer lo que ocurrió en ese Juzgado de Las Piedras? Ayer se propuso la creación de una Comisión Investigadora y se contestó que no, pero hoy se solicita el pase del tema a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos que, según el artículo 130 del Reglamento, informa sobre "Venias para nombramientos y destitución de funcionarios en los casos en que el Senado deba acordarlas, según la Constitución o las leyes; responsabilidad de los miembros de los Consejos o Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; asuntos de carácter interno del Senado, interpretación y reforma del Reglamento." ¿Cómo va a investigar la Comisión de Asuntos Administrativos? No puede hacerlo, señor Presidente.

En la jornada de ayer hubo un respaldo de la Bancada oficialista para con la "Fiscal de facto" -como se la llamó a la doctora Mirtha Guianze- en una moción que fue votada. Sin embargo, entonces ya se conocían las denuncias planteadas por el señor Senador Lara, pero aún así, reitero, se votó la permanencia de la Fiscal de Corte. En la sesión del día de hoy, dado que el punto fue votado por unanimidad, pretendíamos iniciar un proceso de entendimiento y de diálogo, que es lo que ahora no quiere aceptar el Gobierno. Si hoy el Cuerpo no se pronuncia sobre el tema, el mismo pasa a la Comisión de Asuntos Administrativos que, como ya he señalado, no lo puede investigar y, por lo tanto, no va a llegar a ninguna conclusión. En consecuencia, tal como manifestó el señor Senador Penadés al comienzo de esta sesión, esto es una chicana reglamentaria que lo que busca, simplemente, es que la Fiscal Guianze -que no tiene los votos necesarios- siga sin respaldo y de facto ocupando el cargo de Fiscal. Desde la oposición, habíamos propuesto un camino de entendimiento que hoy claramente se rechaza con esta moción que, de aprobarse, significa que el oficialismo no quiere dialogar, no intenta obtener los tres quintos de votos y no quiere investigar -porque ya he señalado que la Comisión de Asuntos Administrativos no tiene ese cometido-, por lo que quedaremos con la duda sobre lo que se planteó en el día de ayer, y la acusada seguirá en el cargo, de facto.

Por estos motivos, señor Presidente, creo que es relevante que el oficialismo retire esta moción y vote el asunto tal como figura en el orden del día para iniciar un período de diálogo y de sustitución formal y constitucional de la Fiscal de Corte.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Si en el mes de febrero de este año, cuando hicimos las consultas correspondientes, se nos hubiera dicho lo que se ha señalado en estas sesiones, quizás la historia hubiera sido otra. Sin embargo, se nos indicó que hiciéramos la propuesta formal al Parlamento; así lo hicimos de buena fe, y aquí estamos. Nosotros no vamos a salir corriendo al grito.

En el día de ayer hubo pronunciamientos de los partidos de la oposición que vamos a sopesar y a analizar para actuar con tranquilidad. En la moción que proponemos estamos solicitando que el tema pase a la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Para qué?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Senador Michelini. Ruego a los señores Senadores que no interrumpan.

SEÑOR MICHELINI.- Hemos pedido que el asunto vaya a la Comisión de Asuntos Administrativos, en primer lugar, para aclarar algunas cosas que se dijeron en el día de ayer, porque me parece que, por respeto a la persona propuesta y a este Senado, independientemente de que el Poder Ejecutivo pueda ayudar con lo que el Ministerio aporte, es bueno que así ocurra. En segundo término, esta solicitud tiene como objetivo darnos los tiempos necesarios sin que el funcionamiento administrativo y todos los servicios del Ministerio Público se transformen en un caos.

Reitero que vamos a actuar con tranquilidad y, si la oposición lo desea, vamos a dialogar y a analizar en la Comisión de Asuntos Administrativos este tema en forma ponderada y disponiendo del tiempo necesario.

Estamos tranquilos -y por ello lo votó el Senado en el día de ayer- porque el aspecto jurídico es sólido y en muchas ocasiones hubo subrogaciones o encargadurías provisorias, que es precisamente lo que se da en esta circunstancia.

Por otro lado, ¿por qué se votó en el día de ayer que el asunto se incluyera como primer punto del orden del día de hoy? Porque lo que la oposición ve como una contradicción, lo hemos adoptado como un gesto, ya que no íbamos a discutir en plena interpelación cuándo se lo incluiría en el orden del día del Senado, y en ese sentido resolvimos tratarlo hoy, hacer lugar al debate y dar la cara.

Entonces, en el día de hoy venimos a decir que, por las aclaraciones que hicieron algunos señores Senadores y porque queremos tratar este tema con tranquilidad, estamos pidiendo que vuelva a la Comisión de Asuntos Administrativos para que se haga cargo del asunto. No estamos de acuerdo con tratar esto en una Comisión Investigadora o en alguna Comisión Especial; creemos que debe considerarse en la Comisión de Asuntos Administrativos a los efectos de obtener una aclaración y de darnos los tiempos correspondientes. No quiero aludir a nadie, porque el señor Presidente me llamaría la atención con toda razón, pero si el Partido de la oposición quiere interpretar esto como una ruptura del diálogo, como una negativa a conversar o como que nosotros no queremos ajustarnos a la Constitución y la Ley, están en su derecho de hacerlo.

Para terminar, digo que si quieren convocar al Senado todos los días para que éste se exprese, también están en su legítimo derecho. Si el pasaje de este asunto a Comisión -adelanto que espero que cuente con los votos necesarios- genera tranquilidad, las aguas vuelven a su curso y nos podemos sentar a conversar tomando un café con algún señor Senador, creo que vamos a hacer un favor a la República.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: quiero empezar esta breve exposición diciendo que no estoy enojado con nadie, tal como se mencionó hace un momento. Entiendo sí que algún Legislador de la fuerza de Gobierno pueda estar molesto.

Propongo que recordemos el formato del planteo realizado en el día de ayer que, por cierto, no era de denuncia; en el día de hoy sí se habla de denuncia. El formato fue el siguiente: se presentaron tres casos de Fiscales corruptos -uno de ellos fue procesado con prisión, el Fiscal Altolaguirre-, y luego se culminó con un planteo referido a la doctora Mirtha Guianze, en el que se admitió que le asistía derecho a efectuar lo que hizo pero que había algunas objeciones desde el punto de vista ético. Allí no se habló de denuncia ni de un hecho punible; se la incluyó en un paquete de Fiscales corruptos y se actuó con prejuzgamiento en este ámbito. Por esta razón, entiendo que algún compañero pueda tener motivos para estar molesto.

Por otro lado, quiero dejar en claro que cuando la Comisión de Asuntos Administrativos analiza la promoción de un funcionario público, tiene la obligación de manejar sus antecedentes. Por supuesto que no es una Comisión Investigadora ni tiene esa facultad, pero reitero que tiene la obligación de analizar los elementos que hacen a las fortalezas y debilidades de ese funcionario público que va a tener que promover como Comisión informante de este Plenario. Entonces, no podemos aceptar que se diga

-como se hizo al inicio del debate- que los hechos que se denunciaron hoy -y no en la sesión de ayer- no tienen nada que ver con la designación de la Fiscal. Es absolutamente impensable que esto se maneje por parte de Senadores de la República o que se diga a texto expreso que aquí no se acusó a nadie. Nos parece que hay situaciones que no se pueden dejar pasar como si fueran hechos banales, más allá de que comprendemos que se utilicen las expresiones “chicana política”, “Tribunal Supremo de la Inquisición” o “Torquemada”. La verdad es que creo que la Inquisición cometió graves delitos que fueron juzgados por la humanidad y, por lo tanto, cuesta aceptar en silencio estas comparaciones. Como no quiero enrarecer el ámbito del debate, no lo voy a tomar en cuenta, pero aclaro que las tengo anotadas. Además, estas tres situaciones que se denunciaron de Fiscales corruptos eran de conocimiento público. Como todos saben, cuando la doctora Guianze compareció a la Comisión de Asuntos Administrativos -su comparecencia fue votada por unanimidad-, nadie le preguntó nada. En esa ocasión, nadie quiso saber cómo iba a encarar la Fiscalía frente a estas situaciones de manifiesta corrupción. El 12 de julio, cuando la doctora Guianze compareció ante la Comisión -que todos los señores Senadores saben quien la preside y que no voy a dar el nombre para no hacer una alusión política-, el Presidente de la misma lo único que hizo fue una aclaración final, previo a la finalización de la sesión,

destacando que se necesitaban mayorías especiales. Destaco que no se hizo ni una sola mención al criterio de la Fiscal de Corte en cuanto a la forma de supervisar la función de los Fiscales y tampoco se hizo referencia al hecho que hoy se denuncia y que ayer sólo se aludió.

En consecuencia, reitero que comprendo que algunos compañeros puedan estar disgustados por el procedimiento que se ha realizado. Aclaro que se nos ha creado una duda razonable y tenemos la obligación de investigar, de analizar y de estudiar. Además, queremos ver los documentos donde figuran esas denuncias, porque para nosotros es importante -tal como lo expresó el señor Senador Vaillant- llegar a una conclusión en relación al comportamiento de nada menos que de la Fiscal de Corte. En otras ocasiones, cuando hemos tomado posición sobre otros Fiscales de Corte a los que hemos votado negativamente, también recabamos todos sus antecedentes. Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Administrativos no solamente tiene el derecho a investigar, sino que también tiene la obligación de estudiar todo lo que aquí se ha planteado como denuncia pública.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: voy a comenzar por el final de la exposición que tenía pensado realizar. Supongo -y así se señaló por parte de otro señor Senador- que el planteo formulado en el día de ayer es determinante para el señor Senador que lo realizó para no apoyar la postulación de la Fiscal Guianze. Si no fuera así, me pregunto para qué se hizo referencia a estos hechos en una sesión en la que estábamos considerando ese tema. Recuerdo, concretamente, que un señor Senador habló de problemas desde el punto de vista ético, moral, etcétera. Creemos que si levantamos ese impedimento, quizás alguien ya no tenga los elementos que se manejaron para manifestarse en contra. Obviamente, esto nos parece fundamental. De lo contrario, tendría que creer que fue un agravio absoluto en el sentido de que se trató de una referencia totalmente gratuita, que nada tenía que ver con el debate y que no importaba con relación al tema que se estaba discutiendo. Es absolutamente obvio que no puedo creer que algún Senador venga a plantear algo en esos términos y por esas razones. Por lo tanto, quizás esa opinión -no voy a prejuzgar- haya incidido en la de otros señores Senadores. Entonces, por las razones que se han manejado, nos parece fundamental que el tema se aclare.

Por otra parte, entiendo que hay que aclarar también otras cosas. Cuando se exige respeto a la Constitución, también hay que respetar los actos administrativos que se consideran válidos en tanto no se declare que no lo son, puesto que forman parte del orden jurídico constitucional uruguayo. Sin embargo, también hay que respetar las decisiones que toma la Cámara de Senadores, reglamentariamente acordes a lo que está discutiendo, porque eso también es parte del orden institucional. Entendemos que no se puede estar a favor de la Constitución en algunas situaciones, y no estarlo cuando no me es favorable. Se la debe respetar en todo. Supongamos por un momento que esta Cámara hubiera votado la venia y la misma hubiera tenido un resultado negativo. En realidad, el problema relacionado con la votación a la Fiscal de Corte propuesta no se habría resuelto. Lo que sucedería es que el Uruguay no tendría Fiscal de Corte y, entonces, habría que buscar uno. ¿Y mientras tanto? Esta Cámara ya laudó. ¿Qué va a pasar mientras tanto? Nadie pidió a los demás Fiscales encargados, que vinieran a esta Cámara para ver si conseguían los tres quintos, porque no corresponde.

A mi juicio, señor Presidente, lo planteado es de una gravedad inusitada, porque no sólo refiere al tema de la votación -insisto en que creo que fue solamente por eso, ya que no puedo cometer el agravio de pensar que pudo existir otra intención, en ese caso, sí, absolutamente gratuita-, sino a la propia actuación de la doctora Guianze en cualquier lugar en que se encuentre. Considero que es un hecho que amerita, como mínimo, que el Senado lo analice en una Comisión.

¿Dónde se van a encontrar los acuerdos? ¿Dónde se van a formalizar? Supongo que será a nivel de la Comisión respectiva.

En realidad, señor Presidente, quise hacer estas breves consideraciones a modo de fundamento de voto, más que referirme explícitamente a la moción.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Si bien no se encuentra en Sala uno de los Senadores que me aludió, de todos modos voy a hacer uso de la palabra, porque tampoco voy a aludirlo. Simplemente, quiero pedirle que busque en la versión taquigráfica, donde no encontrará ninguna expresión de mi parte que haya, siquiera, rozado su ética. Si otros pintaron paredes, es responsabilidad de quienes lo hicieron.

Puede que esté extremadamente molesto e indignado -y lo estoy-, pero no puede convertirse en una cuestión banal un acto premeditado, que estuvo enmarcado en una sucesión de hechos que, a mi juicio, no tiene nada que ver. Se coloca en la picota pública a una persona de esta talla. Naturalmente, esto es válido para cualquier individuo, pero nosotros estamos considerando una venia en particular. Me extraña que, de alguna manera, se quiera banalizar y hacer parecer como inocente el hecho de que un miembro de este Cuerpo entregue un expediente al Ministerio. Si lo hace y le pide al señor Ministro que lo estudie, me parece bien; es más, lo apoyo calurosamente. Sin embargo, si describe

su contenido, lo interpreta y de esta manera coloca en la picota pública, frente a los medios de comunicación -y no sólo ante este Cuerpo-, a una persona de estas características, se nos crea un problema en relación con su dignidad. ¿Cómo va a salir la doctora Guianze, independientemente de lo que vote el Senado? ¿Cuál es el argumento? ¿Es un acto de responsabilidad política de parte del Gobierno aceptar como válido, sin siquiera ver la documentación, que miembros de la oposición esgriman argumentos de esta naturaleza? El señor Senador Larrañaga dijo -y discrepo- que él tenía razones políticas para sustentar su posición, mientras que otro señor Senador manifestó que discrepaba con la conducción del Ministerio Público. Eso se enmarca dentro del debate de ideas, pero en este caso puntual, nos encontramos ante el debate acerca de la ética de las personas, y si ello las habilita o inhabilita para ejercer determinados cargos.

En definitiva, se trata de un problema de responsabilidad de la Bancada de Gobierno, y nosotros tenemos el derecho de examinar este asunto. A la luz de lo que se concluya, emitiremos nuestro juicio, por lo que tampoco presupongan comportamientos. Insisto: este tema debe pasar a la Comisión de Asuntos Administrativos, a fin de que allí se evalúen todos los elementos que se han manejado.

SEÑOR MARTORELL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTORELL.- En el día de ayer, escuchamos los argumentos que se plantearon con respecto al nombramiento provisorio de la doctora Mirtha Guianze. También hemos prestado mucha atención a las consideraciones formuladas por la Bancada del Frente Amplio defendiendo esa encargatura. Al respecto, aconsejo especialmente a los Senadores que votaron la interpelación, que lean la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Korzeniak donde, paso a paso, en una pieza jurídica de muy importante valor, demostró que la encargatura de la doctora Guianze no colide con la Constitución ni con la ley. Luego, en el afán que tiene la Bancada del Frente Amplio de buscar una solución, se reunió y resolvió tratar este tema. Anteriormente, se había planteado esta denuncia. Lo que sucede es que al dejar pasar las horas y meditar -luego de tantas horas de deliberación-, consideramos que no podemos votar -como queremos- a la doctora Guianze, habiéndose deslizado tan grave acusación, por parte de un señor Senador, no sé si a nombre propio o en el del Partido Nacional, sobre la situación de aquella, sobre el ataque a un Poder del Estado a través del Juez de Las Piedras y, también, sobre la Fiscal interviniente en dicho caso. Por lo tanto, nadie puede obligarnos, luego de las consideraciones que se hicieron anoche, a votar a favor de la doctora Guianze hasta que se dilucide el caso planteado. Eso es lo real, y ni con presiones ni malos gestos la Bancada del Frente Amplio va a acceder, en el día de hoy, a votar la venia en cuestión. Entonces, aquellos que están impacientes deben leer la resolución que el Senado adoptó anoche. En la Comisión se estudiará la denuncia formulada y, en tal sentido, habrá que esperar el resultado de la investigación. Si la misma no es cierta, creo que de inmediato vendremos a votar la venia de la doctora Guianze, más allá de que de antemano sabemos que no alcanzaremos los tres quintos de votos. Acá se asombran de Torquemada y otras cosas, pero no hace mucho, en este mismo Cuerpo, se expulsaron Senadores. Vale recordar el caso de Germán Araújo. Sabemos que, como Senadores, debemos tener la responsabilidad que nos impone este cargo, y también conocemos las limitaciones que establecen la Constitución y la ley. Si nos excedemos, como cualquier hijo de vecino, debemos comparecer ante la Justicia y decir si tal o cual cosa es cierta o no.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en realidad, quiero que este tema vuelva a la Comisión de Asuntos Administrativos por una sola razón. Sé que, lamentablemente, los dos partidos opositores no van a votar la designación de la doctora Mirtha Guianze. Pero, ¿saben qué quiero saber? En estos últimos meses me he movido en un mar de sargazos con relación a esta propuesta, porque nunca recibí claras posiciones del Partido Nacional, aunque sí del Partido Colorado que siempre se expresó claramente. Yo deseo saber qué quiere el Partido Nacional de la Fiscalía de Corte, porque para proponer nombres necesitamos saber qué tipo de Fiscalía queremos. Hasta ahora y desde que se fue el anterior Fiscal de Corte por ser sumariado, lo único que he recibido son quejas del funcionamiento de la Fiscalía de Corte, quizás no sobre el desquicio de los servicios, pero sí una delicuescencia en la falta de presencia de los Fiscales en las audiencias. La Justicia constituye la defensa de los ciudadanos y una parte fundamental del sistema judicial. En estos últimos meses, ha faltado capacitación para los Fiscales, definición de propuestas al Poder Ejecutivo y de interlocución con el mismo y con la Suprema Corte de Justicia. Por ello, necesito que en la Comisión de Asuntos Administrativos se me informe, frente al mutismo total que hemos tenido, qué Fiscalía de Corte queremos porque, en lo personal, deseo una Fiscalía de Corte que funcione.

Ahora bien, si la posición es que el Estado no funcione eficientemente -según los datos que hemos estado viendo en la Comisión de Asuntos Administrativos y en la Comisión Administrativa, que también integro, parece que no hay demasiado interés en que el funcionamiento sea el adecuado, dadas las propuestas de cambio que estamos haciendo, incluso, para este Senado y para este Palacio Legislativo-, quiero que se me diga claramente. Para poder decidir y negociar nombres, necesito saber qué institucionalidad vamos a proponer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: no vamos a abundar más en este tema porque creemos que las posiciones están fijadas y preestablecidas. No obstante, en nombre de los 14 señores Senadores que no vamos a votar la venia propuesta por el Poder Ejecutivo para designar Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, queremos dejar constancia y copia en el Senado de la carta que vamos a remitir al señor Presidente de la República en el día de hoy.

La carta dice lo siguiente:

"Señor Presidente de la República
Doctor Tabaré Vázquez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Como es de público conocimiento, el Poder Ejecutivo que usted preside envió al Senado de la República una solicitud de venia para designar Fiscal de Corte a la doctora Mirtha Guianze.

Por la presente comunicamos a usted que los 14 Senadores firmantes no votaremos esa propuesta y por lo tanto, la candidata carece de la posibilidad de esa venia.

En consecuencia, le solicitamos que, en cumplimiento de la Constitución de la República, proceda a sustituirla de su actual encargo y abra la instancia necesaria para acordar la posibilidad de otra candidatura.

Saludamos al señor Presidente, con la mayor consideración". Firman los señores Senadores Gallinal, Moreira, Heber, Penadés, Lapaz, Sanguinetti, Da Rosa, Alfie, Aguirrezabala, Larrañaga, Abreu, Long, Antía y Lara.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más oradores inscriptos, se va a votar la moción leída oportunamente.

(Se vota:)

- 16 en 30. **Afirmativa.**

14) HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Solicito que se distribuya el Repartido Nº 359/06 correspondiente a la Carpeta Nº 668/06, referida al Hospital Sanatorio Español y su reconversión por parte del Ministerio de Salud Pública.

Se trata de un proyecto de ley que fue aprobado por unanimidad en la Comisión que, de haber posibilidades y tiempo, intentaríamos aprobar en el día de hoy, por lo que solicitamos que se declare urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Vaillant, en el sentido de distribuir el Repartido referente a la reconversión, por parte del Ministerio de Salud Pública, del Hospital Sanatorio Español.

(Se vota:)

- 26 en 30. **Afirmativa.**

15) RECTIFICACION DE TRAMITE DE VARIAS CARPETAS

SEÑOR NICOLINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NICOLINI.- Señor Presidente: solicito que se rectifique el trámite de una serie de Carpetas que están en la Comisión de Constitución y Legislación, enviándolas a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial porque se trata de proyectos propuestos por el señor Senador Lapaz referidos a otorgarle determinadas categorías a algunos pueblos y demás. Como la Comisión de Vivienda está estudiando un proyecto que regula este tipo de definiciones, nos parece pertinente hacérselos llegar.

En definitiva, solicitamos que se rectifique el trámite de las Carpetas Nos. 670, 672, 673 y 674.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de rectificación de trámite propuesta por el señor Senador Nicolini.

(Se vota:)

- 28 en 30. **Afirmativa**.

16) INTEGRACION DE LA CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

SEÑORA PERCOVICH.- Solicito la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicito que se trate, en la tarde de hoy, la Carpeta Nº 602, de la Comisión de Asuntos Administrativos, referida a la designación de un representante para la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de la señora Senadora Percovich.

(Se vota:)

- 27 en 30. **Afirmativa.**

17) "DIA DE LA CULTURA GAUCHA O CULTURA DE LA PAMPA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el punto que figura en segundo término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se declara feriado laborable para el departamento de Rivera, el día 20 de setiembre de cada año, con motivo de conmemorarse el 'Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa' (Carp. Nº 647/06 - Rep. Nº 358/06)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 647/06
Rep. Nº 358/06

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Declárase feriado laborable para el departamento de Rivera, el día 20 de setiembre de cada año, con motivo de conmemorarse el "Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2006.

Julio Cardozo Ferreira
Presidente

José Pedro Montero
Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Declárase feriado laborable para el departamento de Rivera, el día 20 de setiembre de cada año, con motivo de conmemorarse el "Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa".

Montevideo, 24 de julio de 2006.

Jorge Romero Cabrera, Representante por Rivera; **Guido Machado,** Representante por Rivera; **Julio César Fernández,** Representante por Rivera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de setiembre se celebra en el departamento de Rivera el mes del Patrimonio, con esto se pretende que cada localidad reconozca su patrimonio local y afirme su identidad.

Sin embargo, no solo apuntamos al conocimiento de aquello que genera nuestra diferencia sino que despojándonos de provincianismos apostamos a celebrar juntos el patrimonio regional. La diversidad creadora de los seres humanos y de sus culturas es la que determina la idea misma de patrimonio.

Esta, ha despertado la curiosidad por los modos de vida, pero también y sobre todo en los países ricos por los grandes monumentos, los sitios históricos y la producción artística, la artesanía, las tradiciones y las costumbres.

Las culturas se han expresado a través de diversas creaciones materiales, pero gran parte del patrimonio cultural es invisible porque reside en el espíritu mismo de esas culturas. El patrimonio cultural de una sociedad no se limita a sus creaciones materiales sino que incluye también lo inmaterial.

La noción de patrimonio inmaterial coincide con la de cultura, entendida como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social, que más allá de las artes y las letras incluye los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Patrimonio es el bien que viene del padre o de la madre. Ha sido inicialmente la propiedad trasmitida por los antepasados, el bien de una comunidad, de un país o de la humanidad.

El concepto "monumento histórico" nació en Francia durante la Revolución Francesa y es oficializado en 1830. Adquiere un sistema de clasificación jurídica en 1913. Este sistema estatal y centralizado de clasificación y de apropiación pública se mantiene hasta 1970.

En esta época aparecen un patrimonio etnológico y

campesino y se inaugura el Museo de Artes y Tradiciones Populares.

El patrimonio se amplía en varias direcciones con: la arqueología industrial, el patrimonio ligado a la naturaleza, a lo tradicional y popular.

Se produce entonces una transformación: se pasa de la historia nacional a la memoria nacional de una conciencia histórica a una conciencia social.

Se consideran todos los testimonios del pasado como referencias indispensables para conformar una identidad. Se llega así en esa evolución a un patrimonio más democrático, comunitario y psicológico. Comienzan a incluirse también los paisajes culturales como enriquecedores del Patrimonio.

Se considera patrimonio cultural los monumentos, obras arquitectónicas, esculturas o pinturas monumentales, elementos o estructuras arqueológicas, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia del arte o de la ciencia.

El Patrimonio es la memoria del porvenir. Decía Miguel de Unamuno que: "la memoria es la base de la personalidad, individual así como la tradición es la base de la personalidad colectiva de un pueblo".

¿Qué patrimonio une a los pueblos fronterizos?

La cultura gaucha o cultura de la pampa.

Pampa es un vocablo quichua que significa campo abierto.

En ella se desarrolló un tipo de sociedad basada en el culto de los afectos y de la amistad regida por los canónes de hospitalidad venidos de España y Portugal que a su vez son el vehículo de tradiciones grecolatinas, arábigas y cristianas. En esta cultura se valora enormemente la destreza en el uso del caballo, el asado, que representa no solamente el agasajo tradicional sino que reviste el carácter de un ritual pagano. En torno a él se sella la amistad. El mate que se le ofrece al forastero porque "el que toma mate vuelve".

La guitarra que acompaña las veladas con los versos de algún payador o simplemente con los acordes de sus cuerdas. Pero sobre todo el fuego de los fogones que marca la invitación a la hospitalidad. Acoger con benevolencia a los huéspedes y viajeros viene de la antigüedad sagrada.

Esta tradición que se introduce y mantiene en la cultura gaucha se nutrió de diversas fuentes. En los tiempos modernos con el desarrollo de los viajes, el deber de hospitalidad tanto en el plano religioso como laico cobró mayor importancia. Los descubrimientos marítimos permitieron a los pueblos conocerse y apreciar tradiciones de hospitalidad muy diversa pero animadas por un espíritu idéntico.

Eso se desprende en las obras como "Las Lusíadas" de Luis Camoens gran epopeya de los navegantes lusitanos, o en la peregrinación de Fernao Mendes Pinto, un viajero que llegó hasta Oriente.

El espíritu de fraternidad que forma parte del sentido de hospitalidad que han trasmitido los portugueses y españoles a través del tiempo, se ha extendido y proyectado como principio sagrado.

Esa tradición en nuestra cultura forma parte de nuestro patrimonio inmaterial que ha llevado mucho tiempo definir, entender y aceptar.

Para mantener una tradición es necesario vigorizarla con la ejecución de programas locales nacionales e internacionales para que sigan inspirando a las generaciones futuras y para que ese valor intangible tenga impulso real.

¿Por qué un feriado departamental?

El 20 de setiembre se celebra en el Estado de Río Grande do Sul (Brasil) el día de la Revolución Farroupilha. En nuestro país, en esa fecha, se recuerda el día del pensamiento liberal en homenaje a Garibaldi héroe de dos mundos que tuviera una enorme influencia en el sur de Brasil y en nuestro territorio.

Desde hace ya tres años, Rivera y Livramento, vienen trabajando en un proyecto común que trasciende fronteras que une el festejo farroupilha con la celebración de la Semana del Patrimonio en Rivera.

Esta concluye con la realización de un desfile internacional donde los fronterizos nos unimos para celebrar aquello que nos mantiene estrechamente vinculados: nuestra cultura, nuestra historia, nuestro patrimonio.

El pasado común regional ha hecho de este territorio un lugar donde "caudillos, amigos y compadres", compartieron vicisitudes, proyectos, integraron familias e intereses.

Pero es evidente que la cultura gaucha ha jugado un rol fundamental identificando a los habitantes de esta región dentro de la diversidad de expresiones culturales existentes en el medio.

Los hombres de las praderas tuvieron una adaptabilidad impresionante. Asimilaron para sí el ganado que introdujo Hernandarias y los Jesuitas, e hicieron suyo el caballo. Comenzó así a delinearse la figura del gaucho.

Llegaron también a estos territorios conquistadores y colonizadores que verán en estos lugares la libertad del campo y la abundancia de comida. Es el ámbito donde podrán vivir clandestinamente los esclavos prófugos. Es el mundo del portuñol que unió a dos pueblos y amalgamó a su lengua.

Pero acalladas las revoluciones y cercados los campos, al gaucho le quedaron pocas opciones: ser matrero y perseguido o convertirse en peón rural o contrabandista.

Comienza así la añoranza de un mundo rural que ya fue y no volverá.

¿Qué es entonces lo que festejamos juntos?

Festejamos la construcción social de un mundo que se sostiene en la memoria de sus pueblos y que se manifiesta a través de sus usos y costumbres, habilidades y destrezas, creencias y valores, tradiciones, gastronomía, danzas y leyendas.

Pero sin lugar a dudas estas fiestas tienen verdaderas manifestaciones, símbolos que son: el fuego, el mate, el asado y la guitarra que junto al caballo constituyen de un tipo humano y social que le dio vida a una gran parte del continente americano y que se introdujo silenciosamente en las culturas urbanas constituyendo un pilar de nuestra identidad.

Todo eso es lo que nos hermana.

Para celebrarlo construimos en la Plaza Internacional un Galpón Binacional que atesorará por siete días nuestras tradiciones. Se produce así el encuentro de dos pueblos unidos a través de un sentimiento y una cultura que se expresará con total vitalidad. Es el encuentro del mundo gaucho. La reunión de mayor impacto de esta frontera.

Durante esos días somos un punto de confluencia donde como en un ritual no establecido todo se repite.

En el gran día del desfile se inicia la cabalgata, y los jinetes como en una gran procesión se incorporan solemnemente reiterando una vez más una peregrinación donde se unen nuestro patrimonio, valores y tradiciones; la historia misma. Se dan allí cita sentimientos y emociones.

Los centauros prepararán otra vez su partida desde Plaza General Osorio en Libramiento y marcharán por la calle Andradas en dirección al Parque Internacional, símbolo de nuestro encuentro. Desde ahí entrarán en territorio uruguayo por Avenida Sarandi hasta Plaza Artigas. De esta manera el espacio que generó el espíritu libertario renacerá triunfante con inusitada fuerza.

Nuevamente cabalgarán juntos dos pueblos unidos por los caminos de su memoria. Esta es en esencia su identidad.

Montevideo, 24 de julio de 2006.

Jorge Romero Cabrera, Representante por Rivera; **Guido Machado,** Representante por Rivera; **Julio César Fernández**, Representante por Rivera.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Constitución y Legislación

ACTA Nº 70

En Montevideo, el treinta y uno de octubre año dos mil seis, a la hora catorce y cuarenta minutos, se reúne la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores. Asisten los señores Senadores miembros Sergio Abreu, Francisco Gallinal, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Leonardo Nicolini, Luis Oliver, Margarita Percovich y Julio M. Sanguinetti. _____
Preside su titular, el señor Senador Leonardo Nicolini. ____
Actúa en Secretaría la señora Josefina Reissig, Secretaria de la Comisión con la colaboración de la funcionaria Gloria Mederos. _____
ASUNTOS TRATADOS: _____
Abierto el acto el señor Senador Sergio Abreu manifiesta que, respecto del proyecto de ley, que fuera aprobado por esta Comisión, relativo a las normas por las que se define la calidad de refugiado (CARPETA Nº 384/2005), y del que fuera designado Miembro Informante (ACTA Nº 59), en oportunidad de remitir su Informe por escrito dejará constancia sobre el artículo 47. _____
- CARPETA Nº 647/2006. "DIA DE LA CULTURA GAUCHA O CULTURA DE LA PAMPA". Se declara feriado laborable para el departamento de Rivera el 20 de setiembre de cada año. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 1246/2006. En consideración. Se vota: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Senador Jorge Larrañaga, quien lo hará en forma verbal. _____
- CARPETA Nº 416/2005. CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Se modifican y se incorporan disposiciones relativas al maltrato y violencia sexual a menores y adolescentes. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores integrantes de la Bancada del Frente Amplio. Disposiciones citadas. Distribuido Nº 657/2005. En consideración. Intervención de varios señores Senadores. Se resuelve que, el próximo martes la señora Senadora Margarita Percovich proporcione un texto ajustado del articulado, a efectos de proceder a votarlo. _____
REGIMEN DE TRABAJO DE LA COMISION. _____
El próximo martes 7 de noviembre: consideración del pro-

yecto de ley por el que se modifican normas del Código de la Niñez y la Adolescencia referidas al maltrato y violencia sexual a menores y adolescentes (CARPETA Nº 416/2005); encomendar al señor Senador José Korzeniak que informe sobre el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se sustituye el artículo 113 del Código Aeronáutico (CARPETA Nº 661/2006). _____
Miércoles 8 de noviembre recibir al señor Ministro del Interior en relación al Mensaje y Proyecto del Poder Ejecutivo por el que se dicta un marco normativo al procedimiento policial (CARPETA Nº 657/2006). _____
Martes 14 de noviembre, recibir a diversas organizaciones y vinculadas al turf, como asimismo a los señores Intendentes de Canelones y Montevideo, en relación a un proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Representantes, sobre el Hipódromo de Las Piedras. _____
Finalizadas las intervenciones, a la hora quince y treinta minutos queda levantada la sesión. _____
De lo actuado se procede a la toma de la versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 1277/2006, que forma parte de la presente Acta. _____
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria. _____

Leonardo Nicolini
Presidente

Josefina Reissig
Secretaria**".**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: tengo mucho gusto en informar este proyecto de ley que declara feriado laborable para el departamento de Rivera el día 20 de setiembre de cada año, con motivo de conmemorarse el "Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa".

Se trata de un proyecto de ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes y que, al igual que otras extraordinarias expresiones de nuestras más caras tradiciones como la Fiesta de la Patria Gaucha, quiere conmemorar el encuentro de las culturas de Santana do Livramento y de Rivera. Se procura conmemorar la hermandad entre los "gaúchos" del Brasil y nuestros gauchos de Rivera.

Creo que con esta iniciativa se genera un hecho de justicia, porque esta conmemoración tiene un profundo arraigo en Rivera, en Santana y en las poblaciones del norte del país, que hacen de esta festividad una expresión de encuentro, de hermanamiento y de conmemoración de nuestras mejores tradiciones.

La simbiosis del hombre con el caballo, en el encuentro del fuego de los fogones, va recreando una cultura que se pasa generación a generación. A través de este proyecto, queremos que se transforme en ley para que estos compatriotas puedan, cada 20 de setiembre, tener una expresión de cultura, hermanamiento y encuentro.

Es cuanto tengo para informar respecto de este proyecto de ley, que proponemos se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo Unico.- Declárase feriado laborable para el departamento de Rivera, el día 20 de setiembre de cada año, con motivo de conmemorarse el 'Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa'."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

18) HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: dado que se ha efectuado el repartido que solicitamos, proponemos al Cuerpo el tratamiento urgente de este proyecto de ley que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta que acaba de formular el señor Senador Vaillant.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se dispone la reconversión por parte del Ministerio de Salud Pública del Hospital Sanatorio Español. (Carp. Nº 668/2006. Rep. Nº 359/2006)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 668/06
Rep. Nº 359/06

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Salud Pública

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO DE LA COMISION

Artículo 1º.- Facúltase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", a adquirir los bienes inmuebles, muebles y accesorios, excepto los bienes funerarios, de la Asociación Civil "Sociedad Hospital Sanatorio Español", en las condiciones propuestas a los acreedores civiles el 10 de mayo de 2006 y aceptadas en la Junta de 26 de mayo de 2006, así como los acuerdos laborales propuestos y aceptados el 13 de setiembre de 2006, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno.

Artículo 2º.- Una vez producida la adquisición autorizada en el inciso precedente créase en el Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, Programa 006 la Unidad Ejecutora Nº 076 "Hospital Español".

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear el proyecto de inversión requerido para la incorporación del Hospital Español al Ministerio de Salud Pública en los términos del Convenio establecido en el artículo 1º de la presente ley. Las asignaciones presupuestales de dicho proyecto, serán cubiertas hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante los mecanismos legales de trasposiciones y refuerzos de créditos presupuestales.

Las asignaciones presupuestales deberán ser regularizadas en la próxima Rendición de Cuentas.

Artículo 4º.- Asígnase una partida anual al rubro cero de la referida Unidad Ejecutora de $ 52:000.000 (pesos cincuenta y dos millones) con destino a financiar la creación de hasta 315 cargos con sus retribuciones básicas, complementarias y diversas especiales, así como beneficios sociales y cargas legales correspondiente.

El Poder Ejecutivo distribuirá dicho monto en los correspondientes Objetos del Gasto, previo asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Los cargos creados en aplicación del presente artículo podrán ser provistos en forma directa cuando las designaciones se realicen en cumplimiento de las condiciones propuestas a los acreedores laborales a que refiere el artículo 1º de la presente ley.

Sala de la Comisión, a 7 de noviembre de 2006.

Víctor Vaillant, Miembro Informante; **Isaac Alfie, Enrique Antía, Eber Da Rosa, Abayuba Martorell, Margarita Percovich.** Senadores.

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de remitirle adjunto al presente Mensaje el Proyecto de Ley denominado "Reconversión del Hospital Sanatorio Español por el Ministerio de Salud Pública".

Inmueble Principal

Fue declarado **Monumento Histórico por iniciativa de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación** según la resolución del Poder Ejecutivo Nº 293/986, del 4 de marzo de 1986, "con la finalidad de restablecer los valores arquitectónicos culturales... a efectos de protegerlos y conservarlos adecuadamente...".

Ya en 1923, sus estatutos preveían que en caso de disolución de la misma, los bienes pasaran a ser propiedad de la Asistencia Pública Nacional con la condición de mantener su objeto principal y el nombre original.

Ubicación

El Hospital Sanatorio Español está ubicado en una zona de la capital del país con muy buena accesibilidad en cuanto a vías de tránsito y a medios de transporte colectivo.

Su planta física fue concebida para brindar servicios de atención médica, aunque presenta elementos de deterioro atribuibles al paso del tiempo y la falta de mantenimiento de los últimos años, no tiene problemas graves de estructura ni "patologías constructivas".

Y es de destacar que en la zona que se encuentra ubicado no existe otro Centro de Asistencia de Salud Pública y que dicha zona y sus alrededores cuenta con una población, de escasos ingresos que en casi su mayoría se asiste a través de la Salud Pública.

Interés en la Reapertura del Hospital

Permitirá reforzar la red de servicios de ASSE, incorporándose al Sistema de Atención Integral de Montevideo en respuesta a los siguientes intereses:

- Del Ministerio de Salud Pública en disponer de este Servicio con fines asistenciales para apoyar el proceso de cambio del modelo de atención y de constitución del Sistema Nacional Integrado de Salud.

- Del Gobierno Español en colaborar en la reactivación de este Centro Hospitalario.

- Los funcionarios reunidos en la Asociación de funcionarios del Hospital Sanatorio Español (AFHOUSE) están dispuestos a negociar sus créditos laborales en aras de mantener su fuente de trabajo. Si bien este acuerdo existe, ya hay sentencia judicial para el 90% de los trabajadores por lo cual se plantea realizar un proceso de negociación caso a caso para lograr la reinserción de la mayoría de los ex - funcionarios pues se considera que sería una fortaleza disponer de quienes ya tienen experiencia laboral en los procesos de atención que se proyecta realizar (motivo por el cual se faculta a la creación de hasta 315 -trescientos quince- cargos técnicos y no técnicos).

- Estos funcionarios se hicieron cargo del cuidado del Hospital y todos los bienes muebles que se encontraban en su interior, desde el año 2002 (fecha en que las autoridades del hospital se retiraron) hasta el 2005, cuando se inició el Concurso Necesario y el Juzgado Concursal nombra un Síndico que se hace, legalmente, cargo de él. Es gracias a estos trabajadores que se mantuvieron en la custodia del bien durante las 24 horas, de los 365 días del año, que el Hospital no se convirtió en un gran conventillo de 100 habitaciones con baño privado; y es también mérito de ellos que al recibir el MSP la posesión del bien en febrero de este año, encontráramos en su interior todo lo que había en el momento del cierre, desde el instrumental quirúrgico correctamente guardado, hasta los estetoscopios colgados en la cabecera de cada cama del CTI.

- No es menor la fortaleza que representaría, para este emprendimiento, el poder contar con esos trabajadores que priorizaron el cuidado de su fuente de trabajo por sus intereses personales, durante varios años, en los que probablemente no hayan tenido ni para cubrir sus necesidades mas elemental.

- Las diferentes comisiones, entre ellas las barriales con fuerte arraigo en la zona, están realizando asambleas y buscando ampliar el apoyo para la reapertura de este Servicio. Esta organización social nuclea 15 barrios con unos 72.000 habitantes que han sufrido la pérdida de este punto de referencia.

- Se prevé que la reapertura del Hospital supondrá una reactivación importante de esta zona en el área comercial y social por el movimiento diario de más de 2.000 personas que podrían estar vinculadas al mismo.

- En las audiencias realizadas en el Juzgado Concursal de 2º Turno el MSP realizó el ofrecimiento a los acreedores quirografarios de pagarles el 25% de sus créditos en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, ofrecimiento que fue aceptado en la Junta que se realizó el 10 de Mayo de 2006. El 13 de Setiembre de 2006, en la Junta de acreedores laborales el MSP les ofreció pagarles el 30% de sus créditos en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, lo que también fue aprobado quedando pendiente la resolución Judicial para una próxima Junta a realizarse el 25 de Octubre de 2006, condicionada a la elaboración de varios anexos por la sindicatura y los letrados patrocinantes de los trabajadores; y a la aprobación de una Ley que habilite al MSP a realizar la adquisición. A su vez se les ofreció a los trabajadores la posibilidad de reincorporarse a trabajar en el Hospital, renunciando a su crédito.

Justificación

La sociedad uruguaya arrastra el impacto de las crisis socioeconómicas que han determinado pérdida de mercado productivo y laboral que no le fue ajena al Sector Salud. Así se vio disminuida su capacidad instalada con el cierre de varias instituciones privadas (MIDU, COMAEC, URUGUAY-ESPAÑA, OCA LARGHERO, CENTRAL MEDICA, CIMA-ESPAÑA entre otras).

Gran parte de la población que se asistía en las mismas es ahora usuaria de los servicios asistenciales del MSP pues han perdido sus trabajos y en consecuencia su poder adquisitivo de pagar un seguro de salud y los co-pagos por

tasas moderadoras cuando es necesario requerir los servicios asistenciales.

A su vez, el Gobierno Nacional está impulsando grandes cambios en las políticas sociales que comprende en forma relevante la mejora en la atención a la salud que como derecho ciudadano que es, sea equitativa para toda la población.

La actual política de salud está dirigida a desarrollar una estrategia centrada en la Atención Primaria de Salud jerarquizando la promoción y prevención de salud, el tratamiento y diagnóstico oportuno de los problemas de salud y el desarrollo de medidas tendientes a lograr la recuperación y rehabilitación, con el objetivo de lograr la reinserción plena del individuo en la Sociedad.

Esta decisión política supone invertir en conservar la salud en oposición al modelo médico-asistencialista que espera que la gente demande atención para luego resolver la enfermedad dentro del ámbito hospitalario.

Como todo cambio social, el cambio de modelo de atención a la salud comprende un proceso complejo que requiere la coordinación y complementación de servicios entre diversas Instituciones de atención médica públicas y privadas.

Actualmente ambos modelos coexisten y se siguen produciendo situaciones de largas internaciones en hospitales de agudos, admisiones por problemas "sociales" injustificadas desde la óptica del nuevo modelo, importantes listas de espera para cirugía, insuficiente cobertura de los servicios de rehabilitación y cuidados paliativos, aspectos éstos que se han incrementado con el aumento de la población usuaria de los servicios de ASSE.

Por lo expuesto, el Ministerio de Salud Pública ha destinado un equipo de técnico para proyectar la reconversión del Hospital Sanatorio Español como un Hospital abierto, efector de nivel intermedio de atención, entre la Red de Atención de Primer Nivel (RAP) y los hospitales de alta complejidad de agudos de referencia nacional.

Propósito

Instalar y gestionar un Servicio de Salud con un nuevo perfil que apoye la reconversión del Sistema de Salud.

Su **misión** será la reinserción familiar y social de los pacientes que requieran internación por patologías agudas, en las mejores condiciones de salud posibles, en el marco del programa de mejora continua de la calidad asistencial que ha implementado la red de servicios de ASSE.

La **visión** del mismo será la de ser un Efector de perfil diferente, coherente con el nuevo modelo de atención a la Salud orientado al usuario y al servicio de la población en general. Funcionará como el Centro de referencia para todos los españoles residentes en el Uruguay respecto a los problemas relacionados a su salud.

Comprenderá las **funciones** de asistencia, docencia e investigación, dirigidas básicamente a la reorientación de las pautas, acciones e indicadores clásicos de atención médica, acordes al nuevo modelo que se está implantando.

Se plantea el desarrollo de los siguientes programas en función del perfil demo-epidemiológico de la población residente en el Uruguay:

Objetivos Específicos

Se enumeran en este Capítulo los Programas que se están elaborando para dar respuesta a situaciones de demanda insatisfecha y brechas en la oferta de servicios, aprovechando las fortalezas de la capacidad potencial del Hospital Español. Están considerados en estos Programas los acuerdos alcanzados con la asociación civil "Sociedad Hospital Sanatorio Español".

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Primera Etapa a comenzar en el segundo semestre del año 2006:

1) **Brindar atención integral al adulto y al adulto mayor.**

Con este objetivo se pretende dar cumplimiento al acuerdo de atención a la comunidad española residente en Uruguay. Y a su vez, apoyar la producción de los hospitales de mayor complejidad y descongestionar la demanda de mediana complejidad.

En esta primera etapa se proyecta instalar un **sector de internación con 40 camas** para cuidados moderados en los siguientes subprogramas:

- Patologías cardiovasculares con énfasis en la rehabilitación y la reinserción en la comunidad.

- Enfermedades pulmonares crónicas en episodios de descompensación, priorizando la rehabilitación respiratoria y la prevención de nuevos episodios.

- Tratamiento de procesos infecciosos agudos que requieran ingreso hospitalario por su severidad y comorbilidad.

- Patología digestiva aguda o crónica en episodios de descompensación.

- Afecciones metabólicas y endocrinológicas para educación, tratamiento y reincorporación social.

2) Brindar **atención en Cuidados Especiales para adultos** con cuadros críticos en las patologías mencionadas.

Se prevé la creación de una **Unidad con 12 camas polivalentes** para la atención en una primera etapa de pacientes con patologías cardiovasculares, respiratorias e infecciosas, (categoría I y II).

En la última etapa de la reconversión de la Institución se podrían recibir pacientes de mayor complejidad.

3) Instalar un **Servicio de Cuidados Especiales pediátricos.**

En la primera etapa se prevé dotar de recursos humanos y equipamiento propio que posibilite mejorar la gestión, ahorrar recursos y una atención con iguales normas que en la Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos del CHPR.

Este nuevo **servicio con 8 camas polivalentes**, apoyará básicamente los aumentos esporádicos de demanda por patologías relacionadas a situaciones epidémicas.

4) Complementar la **Atención Psiquiátrica** de niños, adolescentes y adultos que requieran **internación por cuadros agudos.**

La creación de este servicio es un valor agregado para el Sistema Integrado Nacional de Salud pues no exista hasta ahora una unidad de atención específica para niños y adolescentes. Supone además avanzar en la coordinación entre servicios del Estado pues se está trabajando en un convenio con el INAU para la atención de cuadros agudos acorde al nuevo modelo en base a 20 camas fijas.

Este Programa permitirá importantes ahorros al Estado que debe pagar a terceros a precio de mercado por estos servicios que no siempre son satisfactorios en cuanto a calidad.

5) Implementar un **Sistema de seguimiento** y control de pacientes con patologías crónicas en coordinación con la RAP y organizaciones de la comunidad, que posibiliten una rápida reinserción social.

Segunda etapa, prevista para desarrollar durante el año 2007.

6) Brindar **atención ambulatoria** de primer nivel, abierta al barrio. La Consulta Externa se desarrollará mediante fuerte coordinación con la red de atención primaria (RAP).

7) Crear un **Centro de Rehabilitación** a fin de posibilitar la reinserción social de los pacientes con patologías crónicas.

8) Coordinar un Servicio de Atención especializada en **Cuidados Paliativos** pediátricos y de adultos.

9) Instalar un **Centro Quirúrgico** de referencia del área este de Montevideo, que permita avanzar en el Plan estratégico de reorganización de los servicios de salud de ASSE.

10) Desarrollar un programa de **Cirugía Ambulatoria** para problemas de salud de alta frecuencia y baja complejidad.

11) Instalar un Servicio de Atención de Urgencia y Emergencia médico-quirúrgica para pacientes de todas las edades.

Estrategia de implantación

Etapa I - **Diagnóstico de Situación**

Por otra parte, se revisó y analizó la situación financiera y los aspectos legales conexos en la búsqueda de alternativas consensuadas de solución.

Etapa II - **Proyecto de Nuevo Servicio de la red de ASSE-MSP**

Este documento es la síntesis de la Propuesta de Servicio a Crear que acordó presentar el MSP en su oportunidad en las instancias de negociación llevadas adelante durante el año 2005.

Está en proceso de aprobación formal de las autoridades nacionales y de las empresas y particulares vinculados a la administración anterior del Hospital.

Luego de habilitar las instalaciones generales, se propone la puesta en funcionamiento por sectores acorde a la secuencia de los programas a implantar.

Etapa III - **Proyecto de Inversión para Equipamiento.**

Los bienes muebles existentes al momento del cierre no fueron inventariados. Varios están en poder de diferentes actores quienes lo han tomado en forma irregular como forma de cobro de parte de los adeudos que la Institución mantenía con ellos: proveedores, empresas de servicios, particulares.

Se hizo un relevamiento primario de los bienes que aún quedan dentro del edificio y se estima que debido a las

múltiples piezas faltantes y al deterioro por no haberse guardado en las condiciones adecuadas, hay poco material que pueda ser puesto nuevamente en uso siguiendo los criterios de seguridad de un servicio de atención médica. Se valoró este activo en unos U$S 50.000, a revalorar cuando se disponga del listado completo de equipos existentes en depósito fiscal y en depósitos privados que se ha solicitado al síndico actuante.

Etapa IV - **Proyecto de dotación de recursos humanos e insumos.**

Se presenta una Propuesta de Servicio que obliga al Gobierno, a la creación de cargos y adjudicación de rubros en forma específica para este proyecto.

Para la habilitación del sector de psiquiatría se está trabajando en un convenio de complementariedad con el INAU.

Etapa V

Se prevé que el Hospital está funcionando al 100% en un futuro cercano con la apertura del Centro Quirúrgico y la firma del convenio previsto con el BPS para la atención de sus usuarios, tal como funcionaba antes del cierre de la Institución.

Conclusiones económicas

Desde el punto de vista económico resulta beneficioso la adquisición y puesta en funcionamiento del Hospital Sanatorio Español, dado que no implicaría una erogación solamente para el ESTADO, sino que también: 1) Sería un ahorro ya que en la actualidad se ve el Ministerio obligado a contratar servicios privados, que se podrían brindar en este Centro de Atención Médica, por contar con las condiciones necesarias para dar ese servicio.

II) También existe una deuda del MSP con el Hospital Español que se ha pasado a déficit fiscal. Si bien no se plantea que el Ministerio de Economía la reintegre al MSP, se considera que este monto que alcanza los $ 3:743.323 se convierte en un ahorro para el Estado.

Beneficios: ahorros y potenciales ingresos

1.- Se prevé retomar el convenio con el BPS para la atención de sus usuarios, la cual financiaba el funcionamiento global del Hospital en su momento y actualmente está siendo contratada a efectores privados.

Es interés del BPS acordar con efectores del MSP y ya se han comenzado experiencias piloto con el Centro Hospitalario Pereira Rossell. Se están analizando tipos de servicios, montos, plazos de licitaciones y el probable impacto en el mercado de servicios de salud.

Se estima en una primera etapa un monto de $ 250.000 mensuales.

2.- Se está evaluando el convenio con el INAU, que pagaría un valor de $ 21.000 por c/u de las 20 camas fijas a contratar, igual $ 420.000 por mes.

3.- Se estimó que el ahorro por concepto de contratación a CTI privados en Montevideo, financiaría el 85% del proyecto durante la primera etapa.

El promedio mensual de gasto en CTI privados en el Dpto. de Montevideo del último ejercicio fue de $ 6:040.973.

4.- El ahorro por contratación a particulares para la atención psiquiátrica de niños y adolescentes varía según los años en el entorno de los $ 200.000, que actualmente paga el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

5.- Habría capacidad ociosa de Lavadero, la cual permitiría algún margen para venta de servicios o canje por valor de unos $ 50.000 por mes.

6.- Se podría vender en forma privada un inmueble sito en la ciudad de Trinidad, según expediente en curso elevado por la sindicatura, por un valor de mercado estimado en U$S 50.000.

Tomando en cuenta estos aspectos es posible concluir que la erogación inicial en la adquisición y puesta en funcionamiento del Hospital Sanatorio Español, es conveniente para el Ministerio de Salud Pública.

Conclusiones Asistenciales

Se contaría con los siguientes beneficios Asistenciales

Una planta física, instalaciones y servicios generales:

- Unidad con 12 camas de CTI de adultos.
- Unidad con 12 camas de Cuidados Intermedios.
- Unidad con 8 camas de CTI pediátrico.
- Sector de Internación Psiquiátrica con 24 camas.
- Sector de Internación 40 camas Cuidados Moderados.

- Habilitación del Centro Quirúrgico de Referencia del área este de Montevideo.

- Instalación del Servicio de Emergencia integrado a la red de ASSE.

- Sector de Internación con 100 camas polivalentes.

- Unidad de Cuidados Paliativos de adultos de referencia de la región este del Dpto. de Montevideo y para los residentes en el Hogar Español.

- Atención ambulatoria en coordinación con efectores de la Red Atención Primaria.

Ampliación a futuro de:

- CTI pediátrico.

- Habilitación de otro módulo de 8 camas polivalentes para lo cual es necesario contar con el equipamiento médico necesario.

- Convenio de atención de pacientes derivados del Banco de Previsión Social. Se considera que el funcionamiento del Centro Quirúrgico podría absorber parte de la demanda que actualmente se contrata con Instituciones privadas.

- Centro de Re-educación y Re-habilitación para pacientes con secuelas y/o discapacidades motrices, de referencia para el área centro-sur y este del departamento de Montevideo. Se prevé además coordinar con el barrio a través del Centro Comunal Zonal Nº 3.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Danilo Astori, Mª Julia Muñoz.**

Ministerio de Salud Pública

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", a adquirir los bienes inmuebles, muebles y accesorios, excepto los bienes funerarios, de la Asociación Civil "Sociedad Hospital Sanatorio Español", en las condiciones propuestas a los acreedores civiles el 10 de Mayo de 2006 y a los laborales el 13 de setiembre de 2006, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno.

Artículo 2º.- Una vez producida la adquisición autorizada en el inciso precedente créase en el Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, Programa 006 la Unidad Ejecutora Nº 076 "Hospital Español".

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear el proyecto de inversión requerido para la incorporación del Hospital Español al Ministerio de Salud Pública en los términos del Convenio establecido en el Artículo 1º de la presente Ley. Las asignaciones presupuestales de dicho proyecto, serán cubiertas anualmente mediante los mecanismos legales de transposiciones y refuerzos de créditos presupuestales.

Artículo 4º.- Asígnase una partida anual al rubro cero de la referida Unidad Ejecutora de $ 52:000.000 (pesos cincuenta y dos millones) con destino a financiar la creación de hasta 315 cargos con sus retribuciones básicas, complementarias y diversas especiales, así como beneficios sociales y cargas legales correspondientes.

El Poder Ejecutivo distribuirá dicho monto en los correspondientes Objetos del Gasto, previo asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Los cargos creados en aplicación del presente Artículo podrán ser provistos en forma directa cuando las designaciones se realicen en cumplimiento de las condiciones propuestas a los acreedores laborales a que refiere el Artículo 1º de la presente ley.

Danilo Astori, Mª Julia Muñoz.

.....

JUNTA.- En Montevideo, el 10 del mes de mayo de 2006. Siendo las 14:00 horas estando en audiencia el Sr. Juez Letrado. Dr. Alvaro González González, en los autos caratulados **"D' ANGELO GONZALEZ, JORGE WALTER Y OTROS C/HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL - CONCURSO NECESARIO" IUE 2-58333/2004** comparecen:

El Síndico provisorio. **Cr. Heuer** asistido de la **Dra. María Rosa Longone.**

La **Dra. Ceclia Greif** y el **Dr. Danubio Moreira** en rep. de trabajadores promotores del concurso.

La **Dra. Gabriela Fernández Hernández y el Dr. Sarthou** por los mismos trabajadores que representó Helios Sarthou en audiencias anteriores, (aud. 15-09-2005).

Dra. Claudia Luque para interesarse por los representados de **Dr. Juan Carlos Villanueva** que han efectuado reclamos en el Jdo. de trabajo de Mvdo: 3º Fa. 73-176/2002, 10º Fa. 79-222/2003. 13º Fa. 2-58333/2004, 9º Fa. 2-7595/2005, 9º Fa. 78-583/2004, 78-89/2002, 12º Fa. 81-86/2002.

El **Lab. Carlos Senra** en rep. del Centro Diagnóstico paraclínico, con un crédito de $ 1:993.000 asistido por la Dra. Torres.

La **Dra. Amparo Cruz** y el **Dr. Feliciano Mauvezin, Cr. Edgar Cura**, la **Dra. (médico) Graciela Martínez** y la **Dra. (médico) Lucía Nackle** en rep. de MSP. comparece por el mismo Ministerio la obstetra **Noris Menotti.**

El **Dr. Fernando González** en rep. **de la Comisión de Viabilidad del Hospital** concursado designado con posterioridad al cese de actividades, en atención a la renuncia de la Comisión Directiva anterior, según personería acreditada en autos.

La **Dra. Daniela Tarigo** en representación del LIDECO, representando a su vez a Boeringer Ingerheim (crédito quirografario por pesos treinta y siete mil setecientos noventa y cuatro). Isafer S.A. ($ 48.755) y Lazar S.A. ($ 167.161); y por LIDECO representando a su vez a Química Cenit con un crédito de $ 45.693. SERVIMEDIC S.A. ($ 155.318). URUFARMA S.A. ($ 159.987).

El **Dr. José Pizzorno** por el Centro de Hemoterapia y Inmunohematología SRL por el crédito de $ 357.870.

La **Dra. María Acosta** en rep. de Rilsuri S.A.

La **Dra. Matilde Campiotti** por Pracsair Uruguay Ltda..

El **Dr. Alejandro Ucha** en rep. de Latinoamericana de Comercio Exterior SRL.

El **Dr. Cristian de Souza** en rep. de Abbot Adventis Pharma. Gnofi Synthelavo y Gracso.

Julio Carbajales en rep. de La Especialista, no reclamó crédito aunque esta controlada la existencia por la sindicatura.

Dr. (médico) Marcelo Rocca asistido del **Dr. Daniel Hubilla** con sentencia de 2da. Instancia, hoy radicado en Civil 19º.

Dra. Margarita Plerigo por BSE.

Dra. Graciela Scordamaglia por Miriam Fernández y Susana Rico.

Dr. Carlos Casas por UTE.

Dr. Rafael Barrenechea por Canacolor SRL.

Dr. Gonzalo Amorín por Corporación Médica Hospitalaria.

Dr. Horacio Cánepa por asociación cooperativa electoral.

Dr. Alberto Flores por R Boemmers.

Abierto el acto el MSP explica la propuesta y presenta el informe por escrito, propuesta a pagar a 60 días la 1ª cuota (serían 36 cuotas) y un 25%, a los quirografarios. No habrá ningún ajuste, en ningún caso. El MSP se hace cargo de los honorarios y gasto de la sindicatura así como los del Abogado del síndico y se negociaría con los laborales la posibilidad de canjear deuda por trabajo con el funcionario o con el familiar. Los que renuncian a la deuda por el puesto de trabajo, el MSP se haría cargo de los honorarios de los Abogados patrocinantes. Para evitar que se perjudicaran esos profesionales, de eso se ofrecen pagar el 30% de los créditos laborales. El MSP se hace cargo de los honorarios de la sindicatura y deudas del BPS, IMM. De los honorarios de los gestionantes de los trabajadores del Concurso, se solicita una aclaración por parte de la Dra. Greif. El MSP entiende que cada Abogado es pago por su representado, como no se entiende la aclaración se presentará por escrito. El MSP considera que no está dentro de lo que estaba planteado y no pueden cambiar la propuesta.

El Dr. Cánepa aclara que hay dos expedientes de Civil 5to. ficha 327/2002 por $ 232.130 y el otro de (títulos valores) Deptal. 21 ficha 429/2002 por $ 101.296 los que estaba agregados en autos. En este estado se ve la necesidad de prorrogar esta audiencia para realizar los controles correspondientes y analizar la propuesta.

El MSP recuerda que se compromete a mantener el nombre del Hospital, a darle atención a los enfermos siquiátricos agudos que estan internados en el Hogar Español, a los indigentes de origen español del Hogar Español y que los panteones que uno es del H. Español y otros dos que son de la Unión Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de Trinidad que quedaran para el Hogar Español.

El Sr. Juez provee:

Prorrógase la presente audiencia para el día 26 de mayo de 2006 a la hora 14:00.

Fórmese pieza por separado por Concurso Laboral y que se pondrá al despacho.

Al escrito de fs. 978/979 acreditada la información se proveerá.

De lo solicitado a fs. 981, vista a la sindicatura.

Leída que les fue, se ratifican y firman.

Dr. Alvaro González González
Juez Letrado.

(Ref. Word 05833386)

JUNTA.- En Montevideo, el 26 del mes de mayo de 2006. Siendo las 14:00 horas estando en audiencia el Sr. Juez Letrado, Dr. Alvaro González González, en los autos caratulados **"D' ANGELO GONZALEZ, JORGE WALTER Y OTROS C/HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL - CONCURSO NECESARIO" IUE 2-58333/2004** comparecen:

El Síndico provisorio, **Cr. Heuer** asistido de la **Dra. María Rosa Longone.**

La **Dra. Cecilia Greif** en representación de trabajadores promotores del concurso.

El **Lab. Carlos Senra** en representación del Centro Diagnóstico paraclínico, con un crédito de $ 1:993.000 asistido por la Dra. Torres.

La **Dra. María Echarte** (quien agrega poder en este acto), a **Dra. (médico) Graciela Martínez** y **Cr. Edgar Cura** en representanción del MSP, comparece por el mismo Ministerio la Obstetra **Noris Menotti.**

El **Dr. Fernando González** en representación **de la Comisión de Viabilidad del Hospital** concursado destinado con posterioridad al cese de actividades, en atención a la renuncia de la Comisión Directiva anterior, según personería acreditada en autos.

La **Dra. Daniela Tarigo** en representación de LIDECO representando a su vez a Boeringer Ingerheim (crédito quirografario por pesos treinta y siete mil setecientos noventa y cuatro), Lazar S.A. ($ 167.161); y por LIDECO representando a su vez a Química Cenit con un crédito de ($ 45.693. SERVIMEDIC S.A. ($ 155.318), URUFARMA S.A. ($ 159.987).

El **Dr. José Pizzorno** por el Centro de Hemoterapia Inmunohematología SRL. por el crédito de $ 357.870.

La **Dra. María Acosta** en representación de Rilsuri S.A.

La **Dra. Matilde Campiotti** por Pracsair Uruguay Ltda.

El **Dr. Alejandro Ucha** en rep. de Latinoamericana de Comercio Exterior SRL.

El **Dr. Cristian de Souza** en rep. de Abbot Adventis Pharma. Snofi Synthelavo y Giacso.

Dr. (médico) Marcelo Rocca asistido del **Dr. Daniel Hubilla** con sentencia de 2da. Instancia, hoy radicado en Civil 19º.

Dra. Graciela Scordamaglia por Miriam Fernández y Susana Rico.

Dr. Carlos Casas por UTE

Dr. Rafael Barrenechea por Panacolor SRL

Dr. Gonzalo Amorín por Corporación Médica Hospitalaria.

Dr. Horacio Cánepa por Asociación Cooperativa electoral, solamente comparece en el expediente de Paz 21 Ficha 429/2002.

Dra. Vilma Besiano y **Dra. Graciela Fernández** por médicos y licenciados del CTI del Hospital: Homero Bagnulo, Hugo Bertullo, Miriam Regueira, Ana Barros, Graciela Luzardo, Marcelo Barbato, Sandra Larronda, Rosario Benedetti, Marisa Machado y Rita Vázquez.

Dr. Antonio Kamaid por Biocare SRL quien exhibe poder.

Dra. Giovanna Lorenzi por Jonson & Jonson.

Dr. Oscar Buschiazzo por ANTEL

Dr. Julio Prieto por el Dr. Héctor Rodríguez Sanguinetti.

Dra. Loreley Orlando por Luis Serrone.

Dra. Adriana Bacchi por Pfizer Corporation S.A. quien exhibe poder.

Dr. Raúl Iglesias por Teleimpresores S.A.

Dr. Fernando Sosa por Gaseba Uruguay S.A.

Dr. Pablo Mella por Asensores Shindler S.A.

Procurador **Fernando López Astray** por Laboratorios Herix quien exhibe poder.

Por Agra Limitada Jorge Motora.

Por Panificadora Rocha, Ono Giuffrida.

Dr. Federico Zas, por seguro de enfermedad de los trabajadores de la salud.

Abierto el acto el MSP explica nuevamente la propuesta ya presentada en la audiencia anterior respecto a los honorarios de los creedores quirografarios el MSP no se hará cargo de los mismos, respecto de los trabajadores sólo se harán cargo de los honorarios de aquellos trabajadores que permanezcan con un puesto de trabajo en la proporción de un 30%, en porcentaje que le correspondería al Abogado; de los restantes no. Con respecto de la deuda, sólo se toma el capital, de esa deuda se va a pagar el 25% en 36 cuotas, las que se van a reajustar a partir de la 1er. cuota. Se pasa

a votar la propuesta, por la afirmativa: Carlos Senra, Dr. Canepa, Dr. Kamavd, Dr. Oscar Bucchiazo, Dra. Giovanna Lorenzi, Dra. Matilde Campiotti, Dr. Alejandro Ucha, Dr. José Pizzorno, Dr. Luis Serrone, Dra. Adriana Bacchi, Dr. Cristián De Souza, Dr. Fernando Sosa, Dr. Pablo Mella, Dr. Fernando López, Dr. Marcelo Rocca, Dra. Vilma Adesiano, Ono Guiffrida, Jorge Montola, Dr. Julio Prieto, CI.DE.CO se adhiere a la mayoría Dra. Daniela Tarigo, no presentando objeciones. Dr. Federico Zas, Dra. Graciela Fernández. La sindicatura pide autorización para firmar y suscribir toda la documentación necesaria para llevar adelante la propuesta realizada por el MSP de ser aceptada la misma en virtud de las mayorías y de lo que surja de la Junta de acreedores laborales.

El Sr. Juez provee:

Otórgase a la sindicatura un plazo de 10 días hábiles a fin de controlar la votación realizada así como las mayorías necesarias.

Atento a lo resuelto en esta junta, autorízase a la sindicatura a realizar los trámites necesarios y suscribir la documentación correspondiente en virtud de la propuesta realizada por el MSP.

Cúmplase lo pendiente en forma urgente en relación a la formación de pieza por el Concurso Laboral.

Téngase presente el crédito de Panacolor SRL con citación de la sindicatura.

Leída que les fue, se ratifican y firman.

Dr. Alvaro González González
Juez Letrado.

(Ref. Word C3706J1)

JUNTA.- En Montevideo, el 13 del mes de setiembre de 2006, siendo las 13:00 horas estando en audiencia el Sr. Juez Letrado, Dr. Alvaro González González, en los autos caratulados **"HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL- CONCURSO de ACREEDORES LABORALES" IUE 41-37/2006** comparecen:

El Síndico definitivo, **Cr. Heuer** asistido de la **Dra. María Rosa Longone.**

Dra. María Silvina Echarte, Dr. Enrique Echeverría, Esc. Susana Blanco, Partera-Noris Menotti, Cr. Edgar Cura en rep. del MSP. **Dra. María Elena Laborde** en rep. de Bernabé Garateguy (Lab. 5º, 74-339/2002).

La **Dra. Cecilia Greif** y el **Dr. Danubio Moreira** en rep. de trabajadores promotores del concurso.

Dr. Sarthou en representación de los trabajadores acreditados en autos.

Dra. Eloisa Villanueva por los representados de **Dr. Juan Carlos Villanueva** que han efectuado reclamos en el Jdo. de Trabajo de Mvdo: 3º Fa. 73-176/2002, 10º Fa. 79-222/2003. 13º Fa. 3-58333/2004. 9º Fa. 2-7595/2005. 9º Fa. 78-583/2004 y 78-89/2002, 12º Fa. 81-86/2002.

Dra. Barbara Zapater en rep. de Carmelita Centurión (Lab. 5to. 187/99) y María del Rosario Bustamante (Lab. 13º 82-27/2000).

Dr. Fredy Falero en rep. de Victoria Alegre (Lab. 13º)

Ramón José Collazo con poder de José Ma. Collazo (Lab. 12º 81-86/2002 y 9º) asistida por las Dras. Greif y Baluga.

Stela Muñiz representada por el **Dr. Vargas** (Lab. 8º 90/01)

Dr. Carlos Silva representa a Alberto Herrera (Lab. 5º 74-150/2003) y a Pablo Stanisich (Lab. 6º. 150/2003).

Dra. Silvana Gonda asiste a María Noel Pérez (Lab. 5º, 74-70/2002).

Dra. Adriana Saldun por BSE.

Abierto el acto la sindicatura manifiesta que posee la lista de los trabajadores que han justificado sus créditos muchos de los cuales no están presentes lista que presentará ante la sede a la brevedad para que se puesto de manifiesto.

El MSP explica la propuesta aprobada en la junta de acreedores quirografarios la propuesta es la siguiente: que el MSP bajo condición suspensiva se obligara a lo que seguidamente precisaremos a que sea aprobada la Ley que se elevará al Parlamento para la adquisición del bien inmueble propiedad de la Asociación Civil H. Sanatorio Español; como parte del pago de la adquisición de los bienes inmuebles así como sus accesorios equipamientos y bienes muebles a excepción de los funerarios que posee dicha entidad en su patrimonio.

El MSP ofrece a los acreedores laborales que se hayan presentado en debida forma en esta Sede lo siguiente:

Literal A paga el 30% de la deuda en cada sentencia ejecutoriada, sin reajustes e intereses: en 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas las que se reajustaran a partir de la 1er. cuota, conforme al de variación del IPC, cobrándose la 1era. a los 60 días de la aprobación de la Ley antes referida y de este acuerdo. Dichos créditos no podrán ser cedidos a terceros.

Literal B ingresar a la adm. Pública que más adelante se

establecerán debiendo a renunciar a todos los créditos y derechos laborales que tiene contra el H. Sanatorio Español y sus bienes. El MSP se compromete al ingreso de los trabajadores que opten por lo establecido en el Lit. B de la cláusula anterior en un plazo de 180 días contados a partir de la aprobación de la Ley y el presente acuerdo. El MSP establece las siguientes condiciones para el ingreso a la Ad. Pública de aquellos que hayan optado por los establecidos en la cláusula 5º Lit. B:

I. Ingresara en el escalafón y grado de ingreso correspondientes con el salario adecuada a dicha categoría y en la calidad de funcionario público.

II. Para ejercitar esta derecho no podrá ya ser funcionario público ni jubilado, ni percibir ingreso alguno por parte del Estado.

III. Durante el período de 90 días a contar del inicio de las tareas asignadas se evaluará su desempeño laboral y si cumple con las condiciones establecidas por las normas legales y constitucionales inherentes al cargo y a la calidad de funcionarios públicos, según las normas legales vigentes y con las garantías de derecho de la supervisión y evaluación correspondiente, el MSP lo debe incorporar en forma definitiva como funcionario de esa secretaría de Estado.

IV. La designación de funcionario público, evaluación y demás caracteres relacionados con el ingreso a la función pública, se realizara adecuándolo en cuanto resultaren aplicables a la normas y aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

V. No se considerará que haya renunciado al cobro del 30% en las condiciones establecidas en el Lit. A de la 5ta. Cláusula hasta que se le haya designado en forma fehaciente como funcionario público al titular condición suspensiva que quedara firme e irrevocable en el momento de cumplida la obligación pendiente por el Estado. El MSP comunica en este acto que reconoce la posibilidad de incorporarse en las condiciones establecidas para el caso en que tenga la voluntad de ingresar como funcionario público a todos los ex - trabajadores del H. Sanatorio Español que al 28.07.2005, se encontraban inscriptos en la planilla de trabajo del MTSS y en la documentación correspondiente del BPS. El MSP toma su cargo solamente el pago de los honorarios de los Abogados patrocinantes, de los acreedores laborales que optan por el ingreso a la adm. Pública. Los honorarios se calcularan sobre el 30% del monto fijado en la sentencia ejecutoriada por cada trabajador. Se abonará por tales conceptos el 15% más IVA del resultado del 30% antes referido. Los precedentemente expuesto se encuentra previamente pactado entre los profesionales patrocinantes de los acreedores laborales y el MSP. El MSP declara que la adquisición de los bienes referidos propiedad del H. Español no le implica ni subrogarse, ni novarse en el lugar del H. Sanatorio Español, por lo cual no reconoce más obligaciones que las establecidas en el presente acuerdo.

El Sr. Juez provee:

Téngase presente el poder agregado por Ramón José Collazo.

Otórgase a la sindicatura un plazo de 5 días hábiles para presentar la nómina completa de los acreedores laborales que hayan justificado sus créditos, a fin de ponerla de manifiesto y ser verificados en la próxima junta que se convoca para el día 25 de octubre de 2006 a las 13:00 horas expidiéndose edictos sin costo a cargo de la sindicatura.

Leída que les fue, se ratifican y firman.

Dr. Alvaro González González
Juez Letrado.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Salud Pública

ACTA Nº 47

En Montevideo, el día siete de noviembre del año dos mil seis, a la hora doce y cuarenta, se reúne la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores. _____
Asisten la señora Senadora Margarita Percovich y los señores Senadores Isaac Alfie, Enrique Antía, Eber Da Rosa, Abayubá Martorell y Víctor Vaillant. _____
Falta con aviso el señor Senador Alberto Cid, quien remite nota justificando su inasistencia. _____
Preside el señor Senador Isaac Alfie, Presidente de la Comisión. _____
Actúa en Secretaría el señor Secretario Alberto Martínez Payssé con la colaboración de la funcionaria Susana Rodríguez. _____
ORDEN DEL DIA. _____
ASUNTOS ENTRADOS. _____
Abierto el acto, por Secretaría se da cuenta de los siguientes: _____
- CARPETA Nº 668/2006. HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL. Reconversión por parte del Ministerio de Salud Pública. Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1291/2006. _____
- Nota remitida por la Directora del Departamento de Psicología Médica de la Facultad de Medicina adjuntando invitación y el programa del ciclo de conferencias que dictará el Profesor Dr. Bo Henricson (Asesor de la Organización Mundial de la Salud y Profesor del Instituto Karolinska de Suecia) en nuestro país. _____
ASUNTO TRATADO. _____
CARPETA Nº 668/2006. HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL. Reconversión por parte del Ministerio de Salud Pública. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1291/2006. _____

El señor Presidente propone comenzar a votar los artículos e introducir las modificaciones que propongan los señores Senadores, si las hubiera. _____
Artículo 1º. Se vota con modificaciones: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. _____
Artículo 2º. Se vota sin modificaciones. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD: _____
Artículo 3º. Se vota con modificaciones (se agrega un inciso): 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. _____
Artículo 4º. Se vota sin modificaciones: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD: _____
Se designa Miembro Informante al señor Senador Vaillant, quien lo hará en forma verbal. _____
TEXTO DEL PROYECTO DE LEY APROBADO. _____
Artículo 1º.- Facúltase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", a adquirir los bienes inmuebles, muebles y accesorios, excepto los bienes funerarios, de la Asociación Civil "Sociedad Hospital Sanatorio Español", en las condiciones propuestas a los acreedores civiles el 10 de mayo de 2006 y aceptadas en la Junta de 26 de mayo de 2006, así como los acuerdos laborales propuestos y aceptados el 13 de setiembre de 2006, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno. _____
Artículo 2º.- Una vez producida la adquisición autorizada en el inciso precedente créase en el Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, Programa 006 la Unidad Ejecutora Nº 076 "Hospital Español". _____
Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear el proyecto de inversión requerido para la incorporación del Hospital Español al Ministerio de Salud Pública en los términos del Convenio establecido en el artículo 1º de la presente ley. Las asignaciones presupuestales de dicho proyecto, serán cubiertas hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante los mecanismos legales de trasposiciones y refuerzos de créditos presupuestales. _____
Las asignaciones presupuestales deberán ser regularizadas en la próxima Rendición de Cuentas. _____
Artículo 4º.- Asígnase una partida anual al rubro cero de la referida Unidad Ejecutora de $ 52:000.000 (pesos cincuenta y dos millones), con destino a financiar la creación de hasta 315 cargos con sus retribuciones básicas, complementarias y diversas especiales, así como beneficios sociales y cargas legales correspondientes. _____
El Poder Ejecutivo distribuirá dicho monto en los correspondientes Objetos del Gasto, previo asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación. _____
Los cargos creados en aplicación del presente artículo podrán ser provistos en forma directa cuando las designaciones se realicen en cumplimiento de las condiciones propuestas a los acreedores laborales a que refiere el artículo 1º de la presente ley. _____
CARPETA Nº 598/2006. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE). Descentralización. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas. Distribuido Nº 1088/2006. _____
La Comisión acuerda por unanimidad de presentes invitar para la próxima sesión al Representante Nacional Daniel Bianchi. Asimismo la señora Senadora Percovich comunica que enviará un reordenamiento del articulado para ser repartido, una vez incluido en el comparativo ya existente. __
De lo actuado se procede a la toma de versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 1296/2006, que es parte integrante de la presente Acta.
A la hora trece y veinticinco minutos se levanta la sesión.
Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión. _____

Isaac Alfie
Presidente

Alberto Martínez Payssé
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: dada la hora y pretendiendo aprovechar de la mejor forma posible el tiempo para terminar dentro de los márgenes previstos, voy a hacer un resumen del informe que pensaba realizar en relación con este proyecto de ley.

Comienzo diciendo que se trata ni más ni menos que del viejo Hospital Sanatorio Español, de larga historia en nuestro país y que desde hace ya unos cuantos años cesara sus actividades en el ámbito de la salud. Como consecuencia de su grave crisis económica, la falta de inversiones, el endeudamiento y el incumplimiento con proveedores, el Hospital Sanatorio Español cerró sus puertas hace ya algún tiempo. Sin embargo, el obstinado esfuerzo de sus trabajadores hizo que esta institución, a pesar de tener sus puertas cerradas, no se convirtiera en un lugar de ocupación, de inquilinato, con 100 habitaciones con baño. Sus trabajadores continuaron realizando guardias honorarias durante los varios años que lleva cerrado, preservando así en forma intacta sus instalaciones y su viejo equipamiento.

Como es sabido, nuestro Gobierno está intentando llevar adelante un proceso de transformación importante a nivel de la salud de este país, que incluye el establecimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud y, en ese marco, el fortalecimiento de los servicios que presta el Ministerio de Salud Pública. En la Comisión respectiva se encuentra a consideración -seguramente será tratado la semana próxima- el proyecto de descentralización de ASSE, y el Poder Ejecutivo nos envía ahora esta iniciativa, por la cual el Ministerio de Salud Pública se hace cargo del viejo Hospital Sanatorio Español para convertirlo en una nueva dependencia de la Administración de los Servicios de Salud del

Estado. En los Estatutos del Hospital Sanatorio Español estaba previsto que en caso de que cesaran sus actividades, sus bienes pasaran directamente al Ministerio de Salud Pública.

Este ambicioso proyecto de ley viene detallado en la exposición de motivos, que recomiendo leer, porque no voy a cansar al Cuerpo haciéndolo yo. Creo que es una interesante y acabada iniciativa sobre el futuro destino del Hospital Sanatorio Español.

Simplemente, como conclusión, quiero señalar que cuando esta propuesta comience a encaminarse, se contará con una planta física, instalaciones y servicios generales que incluyen una unidad con 12 camas de CTI de adultos, una unidad con 12 camas de Cuidados Intermedios, una unidad con 8 camas de CTI pediátrico, un sector de internación psiquiátrica con 24 camas, un sector de internación con 40 camas de Cuidados Moderados, la habilitación de un Centro Quirúrgico de Referencia del área Este de Montevideo, la instalación del Servicio de Emergencia integrado a la red de ASSE, un sector de internación con 100 camas polivalentes, una unidad de Cuidados Paliativos de adultos de referencia de la región Este del departamento de Montevideo y para los residentes en el Hogar Español, y atención ambulatoria en coordinación con efectores de la Red de Atención Primaria. A su vez, en el futuro inmediato está prevista la ampliación del CTI pediátrico y la habilitación de otro módulo de 8 camas polivalentes, para lo cual será necesario contar con un nuevo equipamiento.

El proyecto consta de pocos artículos. Naturalmente, el más importante es el artículo 1º, por el cual se faculta al Ministerio de Salud Pública a adquirir los bienes inmuebles, muebles y accesorios, excepto los bienes funerarios, de la Asociación Civil "Sociedad Hospital Sanatorio Español". El Ministerio de Salud Pública se haría cargo de las deudas con los acreedores, que fueron objeto de convenios en función de las propuestas que se realizaron el 10 de mayo de 2006, y también de los créditos laborales acordados el 13 de setiembre de este mismo año.

En definitiva, consideramos que sería conveniente que hoy mismo se pudiera aprobar este proyecto de ley para remitirlo a la Cámara de Representantes y prontamente poner a funcionar nuevamente el viejo Hospital Sanatorio Español, de aquí en más, como una dependencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Por lo tanto, la Comisión de Salud Pública, por la unanimidad de sus integrantes, aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-17 en 19. **Afirmativa.**

En discusión particular.

SEÑOR VAILLANT.- ¿Me permite, señor Presidente?

Simplemente, es para solicitar que se suprima la lectura del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador Vaillant.

(Se vota:)

-17 en 19. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1º.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: gracias a la colaboración de todos los integrantes de la Comisión de Salud Pública y a la buena disposición de todas las Bancadas, fue posible la aprobación de este proyecto de ley en el día de ayer, a pesar de que nos faltaban algunos datos que era imprescindible incluir en el texto como, por ejemplo, el monto máximo de rubros que se está autorizando al Poder Ejecutivo a trasponer para poder cumplir con las obligaciones económicas que se generen. Por ese motivo, es necesario introducir algunas modificaciones al artículo 1º. Concretamente, en primer lugar, donde dice "en las condiciones propuestas a los acreedores civiles", debe hacerse una corrección, porque el término "civiles" no comprende la realidad de los acreedores. Por lo tanto, hay que establecer: "en las condiciones propuestas a los acreedores quirografarios y privilegiados".

Por otra parte, al final del artículo, donde dice "ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno", es necesario agregar: "por un monto de hasta $ 44:700.731 (cuarenta y cuatro millones setecientos mil setecientos treinta y un pesos)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º con las modificaciones propuestas por el señor Senador Vaillant.

(Se vota:)

-17 en 20. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Queremos corregir un pequeño error. El artículo comienza señalando: "Una vez producida la adquisición autorizada en el inciso precedente", etcétera. En realidad, debería decir "artículo precedente" en lugar de "inciso precedente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con la modificación propuesta por el señor Senador Alfie.

(Se vota:)

-15 en 20. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3º.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Puesto que este artículo no presenta modificaciones, proponemos que se vote tal como viene de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º.

(Se vota:)

-18 en 21. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 4º.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: este artículo se refiere al crédito para la Unidad Ejecutora 076 del Inciso 12, Programa 006. Por una cuestión de técnica presupuestaria, la redacción debería ser la siguiente: "Asígnase en el Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, Programa 006, Unidad Ejecutora Nº 076 'Hospital Español' una partida anual de $ 52:000.000 (pesos cincuenta y dos millones) con destino al rubro 0 a efectos de financiar la creación de 315 cargos con sus retribuciones básicas, complementarias y diversas especiales, así como los beneficios sociales y cargas legales correspondientes". Los siguientes dos incisos quedarían tal como figuran en el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º con las modificaciones propuestas por el señor Senador Alfie.

(Se vota:)

- 16 en 19. **Afirmativa.**

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"ARTICULO 1º.- Facúltase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", a adquirir los bienes inmuebles, muebles y accesorios, excepto los bienes funerarios, de la Asociación Civil "Sociedad Hospital Sanatorio Español", en las condiciones propuestas a los acreedores quirografarios y privilegiados el 10 de mayo de 2006 y aceptadas en la Junta de 26 de mayo de 2006, así como los acuerdos laborales propuestos y aceptados el 13 de setiembre de 2006, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, por un monto de hasta $ 44:700.731 (cuarenta y cuatro millones setecientos mil setecientos treinta y un pesos).

ARTICULO 2º.- Una vez producida la adquisición autorizada en el artículo precedente créase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Programa 006 la Unidad Ejecutora N° 076 "Hospital Español".

ARTICULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear el proyecto de inversión requerido para la incorporación del Hospital Español al Ministerio de Salud Pública en los términos del Convenio establecido en el artículo 1° de la presente ley. Las asignaciones presupuestales de dicho proyecto, serán cubiertas hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante los mecanismos legales de transposiciones y refuerzos de créditos presupuestales.

Las asignaciones presupuestales deberán ser regularizadas en las próxima Rendición de Cuentas.

ARTICULO 4°.- Asígnase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Programa 006, Unidad Ejecutora N° 076 "Hospital Español" una partida anual de $ 52:000.000 (pesos cincuenta y dos millones) con destino al rubro cero a efectos de financiar la creación de hasta 315 cargos con sus retribuciones básicas, complementarias y diversas especiales, así como beneficios sociales y cargas legales correspondientes.

El Poder Ejecutivo distribuirá dicho monto en los correspondientes Objetos del Gasto, previo asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Los cargos creados en aplicación del presente artículo podrán ser provistos en forma directa cuando las designaciones se realicen en cumplimiento de las condiciones propuestas a los acreedores laborales a que refiere el artículo 1° de la presente ley".

19) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 33 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Aguirrezabala, Alfie, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Heber, Korzeniak, Mahía, Michelini, Oliver, Penadés, Percovich, Salsamendi, Sanguinetti, Saravia** y **Vaillant.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.